

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE GESTIÓN

TEMA: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: UNA MIRADA DESDE LAS
NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR
PÚBLICO Y EL MARCO NORMATIVO CONTABLE EN EL
HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA.

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en
Auditoría Gubernamental y Control de Gestión.

Modalidad de Titulación Proyecto de Investigación y Desarrollo.

AUTORA: Ingeniera Synthia Germania Álvarez Molina

DIRECTOR: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster

Ambato – Ecuador

2021

APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor de la Defensa del Trabajo de Titulación presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores: Doctora Paula Marcela Vega Rivera Magíster e Ingeniero Edison Marcelo Coba Molina Doctor, designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: UNA MIRADA DESDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO Y EL MARCO NORMATIVO CONTABLE EN EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA”, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Synthia Germania Álvarez Molina, para optar por el Grado Académico de Magíster en Auditoría Gubernamental y Control de Gestión; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.
Presidente y Miembro del Tribunal de Defensa

Dra. Paula Marcela Vega Rivera Mg.
Miembro del Tribunal de Defensa

Ing. Edison Marcelo Coba Molina Dr.
Miembro del Tribunal de Defensa

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: UNA MIRADA DESDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO Y EL MARCO NORMATIVO CONTABLE EN EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Synthia Germania Álvarez Molina, Autora bajo la Dirección del Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Synthia Germania Álvarez Molina

AUTORA

Dr. Amaro Vladimir Berrones Paguay Mg.

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad Técnica de Ambato.

Ing. Synthia Germania Álvarez Molina

c.c. 0502138316

ÍNDICE GENERAL

Contenido

PORTADA	i
APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
AGRADECIMIENTO.....	x
DEDICATORIA	xi
RESUMEN EJECUTIVO	xii
EXECUTIVE SUMMARY.....	xiv
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	3
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	3
1.1. Tema.....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	3
1.2.1. Contextualización.....	3
1.2.2. Análisis crítico	6
1.2.3. Prognosis.....	7
1.2.4. Formulación del problema	8
1.2.5. Preguntas directrices	8
1.2.6. Delimitación del problema.....	8
1.3. Justificación.....	9
1.4. Objetivos	10
1.4.1. Objetivo general.....	10
1.4.2. Objetivos específicos	10
CAPÍTULO II.....	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1. Antecedentes investigativos.....	11
2.2. Fundamentación filosófica.....	15

2.3. Fundamentación legal	16
2.4. Categorías fundamentales	20
2.4.1. Subordinación conceptual de la variable independiente	21
2.4.2. Subordinación conceptual de la variable dependiente	22
2.4.3. Marco conceptual de la variable independiente: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).....	22
2.4.4. Marco conceptual de la variable dependiente: Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental	26
2.5. Hipótesis.....	33
2.6. Señalamiento de las variables de la hipótesis	33
CAPÍTULO III	34
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.1. Enfoque	34
3.1.2. Enfoque mixto.....	34
3.2. Modalidad básica de la investigación	35
3.2.1. Investigación de campo.....	35
3.2.2. Investigación bibliográfica-documental.....	35
3.3. Nivel o tipo de investigación.....	36
3.3.1. Investigación descriptiva.....	36
3.3.2. Investigación correlacional y explicativo.....	36
3.4. Población y muestra	37
3.4.1. Población.....	37
3.4.2. Muestra.....	37
3.5. Operacionalización de las variables	38
3.5.1. Operacionalización de la variable independiente.....	39
3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente.....	40
3.6. Recolección de la información.....	41

3.6.1. Plan para la recolección de información	41
3.7. Procesamiento y análisis	42
3.7.1. Plan de procesamiento de información	42
CAPÍTULO IV	48
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	48
4.1. Proceso de transición a las NICSP	48
4.2. Normativa contable aplicada en el Hospital Provincial General de Latacunga	50
4.3. Armonización contable	56
4.4. Resultados de la aplicación del cuestionario realizado a la funcionaria del departamento contable del Hospital Provincial General de Latacunga	58
4.4.1 Resultados de la aplicación de la matriz de riesgos	63
4.4.2. Comprobación de la hipótesis	65
CAPÍTULO V	73
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	73
5.1. Conclusiones	73
5.2. Recomendaciones	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	76
ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Operacionalización de la variable independiente: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	39
Tabla 2: Operacionalización de la variable dependiente: Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.	40
Tabla 3: Marco regulatorio para la convergencia a la NICSP en el Ecuador	5046
Tabla 4: Descripción de los códigos asignados para el proceso de operacionalización de las normas.....	47
Tabla 5: Nombre de los códigos de acuerdo a la descripción	48
Tabla 6: Número de coincidencias entre las NICSP 17 y los PNTCG	50
Tabla 7: Cálculo del índice de Jaccard.....	53
Tabla 8 Matriz de riesgo de cumplimiento en el Hospital Provincial General de Latacunga.....	60
Tabla 9: Tabla de contingencia datos observados.....	63
Tabla 10: Cálculo de la frecuencia esperada.....	64
Tabla 11: Cálculo de la chi-cuadrada.....	64
Tabla 12: Limitaciones en la base legal de los PNTCG con respecto a las NICSP 17	66
Tabla 13: Detalle de las limitaciones de la base legal de los PNTCG Propiedad, Planta y Equipo, con respecto a las NICSP 17.....	67

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Árbol de problemas	6
Figura 2: Cronograma de conversión a las NICSP	17
Figura 3: Categorías fundamentales de investigación.....	20
Figura 4: Descripción conceptual de la variable independiente.....	21
Figura 5: Descripción conceptual de la variable dependiente.....	22
Figura 6: Formato de representación gráfica de la matriz de riesgos	44
Figura 7: Diagrama de sankey.....	51
Figura 8: Distribución chi-cuadrada.....	65

AGRADECIMIENTO

A Dios por bendecirme y permitirme
crecer personal y profesionalmente.

Synthia.

DEDICATORIA

A mis padres por ser los ángeles que
iluminan mi camino.

A mi adorada hija por ser el motor y la
fuente de mi inspiración.

Synthia.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE GESTIÓN

TEMA:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: UNA MIRADA DESDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO Y EL MARCO NORMATIVO CONTABLE EN EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA.

AUTORA: Ingeniera Synthia Germania Álvarez Molina

DIRECTOR: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Sistema de Control

FECHA: 10 de febrero de 2021

RESUMEN EJECUTIVO

El desarrollo de la presente investigación tiene como objetivo describir las normativas contables vigentes en el Ecuador que rigen al Hospital Provincial General de Latacunga, explicando la situación actual e importancia del proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, con un enfoque especial al tratamiento contable de la cuenta Propiedad, Planta, y Equipo y el nivel de adaptación y cumplimiento de la normativa en el hospital. En este contexto, las herramientas y modelos empleados para el desarrollo de este estudio se apoyan en el uso de la herramienta informática de análisis cualitativo ATLAS.ti 9, que permite atribuir criterios y características de las dos normas objeto de estudio (Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad, Planta, y Equipo), a partir de un proceso de codificación, posteriormente, cuantificar el nivel de similitud por medio del cálculo del índice de Jaccard, y medir el nivel de cumplimiento de la normativa contable en el hospital representándolo por medio de una matriz de

riesgos. Los resultados del índice de Jaccard, muestra que existe un grado de similitud del 66.67% entre la NICSP17 y los PNTCG, lo que implica que la normativa contable empleada en Ecuador se basa en el desarrollo de estándares internacionales empleando las NICSP como fuente de orientación, y posteriormente adaptándolas a las bases legales y realidad económica del país. Por el lado de la matriz de riesgos como herramienta de análisis del nivel de cumplimiento de las normas contables, y establecimiento de planes de mejora, se evidenció que, a nivel interno en el hospital existen desviaciones en el cumplimiento de registros y control en la adquisición de los insumos médicos, además, el incumplimiento en uno de los puntos importantes en el manejo de los activos fijos como es la revalorización.

En un contexto externo, a nivel gubernamental en cuanto al proceso de transición a las normas internacionales, se ve limitado debido a los retrasos en los procesos de transición a las NICSP, además de la falta de capacitación al personal en cuanto a este proceso, e inconvenientes en el sistema informático eSIGEF por la falta de actualizaciones.

Descriptor: Control interno, Devengado, Hospital, Índice de Jaccard, Matriz de riesgos, Normas Internacionales de Contabilidad del Sector público 17, Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Propiedad planta y equipo, Software ATLAS.ti 9, Transición.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN AUDITORÍA GUBERNAMENTAL Y CONTROL DE GESTIÓN

THEME:

PROPERTY, PLANT AND EQUIPMENT: A LOOK FROM THE INTERNATIONAL PUBLIC SECTOR ACCOUNTING STANDARDS AND THE ACCOUNTING REGULATORY FRAMEWORK IN THE GENERAL PROVINCIAL HOSPITAL OF LATACUNGA.

AUTHOR: Ingeniera Synthia Germania Álvarez Molina

DIRECTED BY: Doctor Amaro Vladimir Berrones Paguay Magíster

LINE OF RESEARCH: Control system

DATE: February, 10th 2021

EXECUTIVE SUMMARY

The development of the present research aims to describe the current accounting norms in Ecuador, which govern the General Provincial Hospital of Latacunga, explaining the current situation and importance of the transition process to International Accounting Norms of the Public Sector, with special focus for the accounting treatment of the Property, Plant, and Equipment account, its adaptation and compliance level in the Hospital. In this context, the used tools and models for the development of this study, are based on the software for qualitative analysis ATLAS.ti9, which allows to attribute criteria and characteristics of the two studied norms (International Accounting Standards of the Public Sector 17 and the Principles and Technical Standards of Government Accounting Property, Plant, and Equipment), starting by a codification process, and following by a similarity quantification by means of the Jaccard index, and measuring the level of the accounting norm compliance in the Hospital, through a risk matrix. The Jaccard index results, shows that there is a similarity level of 66% between International and the National norms, what means that the norm used in Ecuador is based

on the development of international standards, using the International Accounting Norm as an orienting guide source, following with the adaptation to the legal and economic reality of the country. On the other side, the risk matrix as an analysis tool of the compliance level of the accounting norms, showed that in the hospital there are deviations in the compliance records, as well as in the control acquisitions of medical supplies; furthermore, the non-compliance of one of the important points in fixed assets management such as revaluation.

In an external context, at the governmental level regarding the process of transition to international standards, it is limited due to the delays in the transition processes to IPSAS, in addition to the lack of training for personnel regarding this process, and drawbacks in the eSIGEF computer system due to the lack of updates.

Keywords: Accrual, ATLAS.ti 9 software, Internal control, International Public Sector Accounting Standards 17, Hospital, Jaccard index, Principles and Technical Standards of Government Accounting, Property Plant and Equipment, Risk matrix, Transition.

INTRODUCCIÓN

Emplear la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, especialmente en el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta, y Equipo, permiten que el Hospital Provincial General de Latacunga refleje transparencia en las finanzas y contabilidad del sector público, el proceso de estandarización a nivel gubernamental permite estar abiertos al mercado internacional mejorando los niveles de credibilidad; mitigar los niveles de corrupción; establecer mayor responsabilidad en el uso de los fondos públicos; y, mejorar la administración de los activos y pasivos de las entidades del sector público. En este sentido, un adecuado manejo y cumplimiento de los procesos de control interno en el departamento contable del hospital, permitirá establecer planes de acción destinados a incorporar las normas internacionales de modo eficiente y eficaz en un proceso de transición a nivel gubernamental.

En el **Capítulo I**, se describe el planteamiento del problema de la investigación con aspectos internacionales y nacionales, referente a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17 y a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad con un enfoque especial en la cuenta propiedad, planta y equipo, se presenta la justificación y los objetivos de la investigación.

En el **Capítulo II**, en este capítulo se desarrolla un estudio teórico de las variables de estudio que fundamenta la investigación, y se realiza el planteamiento de la hipótesis.

En el **Capítulo III**, se muestra la metodología empleada en este estudio, determinando un enfoque cualitativo y cuantitativo como método de trabajo; se define la población y muestra para determinar la unidad de análisis.

En el **Capítulo IV**, en este capítulo se efectúa el análisis e interpretación de los resultados concernientes a la aplicación del ATLAS.ti 9, índice de Jaccard y matriz de riesgos.

En el **Capítulo V**, finalmente se emiten las conclusiones y recomendaciones de la aplicación y desarrollo de la presente investigación.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Tema

Propiedad, planta y equipo: Una mirada desde las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el Marco Normativo Contable en el Hospital Provincial General de Latacunga.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Contextualización

1.2.1.1. Contexto macro

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés; NICSP en español), fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), con la finalidad de establecer una guía que proporcione estándares basados en el manejo adecuado de las transacciones contables, de modo que, los gobiernos y entidades del sector público puedan presentar información financiera transparente en sus estados financieros. Bajo el análisis de los movimientos económicos de cada país, las necesidades de financiamiento a través de la emisión de bonos, medición del riesgo país, balanza comercial, balanza de pagos, cuyos rubros hacen que cada jurisdicción adapte sus transacciones económicas para transparentar las finanzas del sector público las cuales estén disponibles hacia el mundo de un modo estandarizado. Cuando nos referimos a normas del sector público, desde el punto de vista del gobierno surgen las necesidades de entender la importancia de la razonabilidad de los balances hacia fuentes y entidades externas, dado que, las negociaciones y transacciones comerciales entre países deben reflejarse adecuadamente en los estados financieros, mejorando su consistencia y comparabilidad a nivel internacional, complementando de modo integral las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Dado que, uno de los enfoques de las NICSP se basa en el principio de valores devengados, esto permitirá mejorar la gestión de registros de los activos y pasivos de las entidades gubernamentales, por ejemplo, en las cuentas: pensiones, propiedad planta y equipo e infraestructura; se podrá establecer una mejor presentación de los ingresos y egresos; y, una mejor elaboración de los presupuestos.

Para que las normas internacionales sean aplicables de modo eficiente, su proceso de implementación ha pasado por varias etapas y adecuaciones por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, cuyas modificaciones se centra en las necesidades de contabilidad, auditoría y presentación de informes financieros de los gobiernos y demás entidades del sector público. Para conocer el nivel de adaptación y transición a las NICSP, la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y el Instituto de Finanzas Públicas y Contabilidad (CIPFA), evalúan el proceso de transición, alcance de la contabilidad de devengo y la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a través del Índice de Rendición de Cuentas Financieras del Sector Público; en el informe de situación sobre este tema realizado en el 2018 presentan una proyección para el año 2023, desarrollan una investigación sobre el avance en la adaptación a las normas, donde las regiones que se espera que experimenten los mayores aumentos en la adopción incluyen: África: 19 países en total (dos actualmente); América Latina y el Caribe: 23 países en total (siete actualmente); Asia: 21 países en total (seis actualmente).

1.2.2.2. Contexto meso

El establecimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, dentro del marco contable y financiero presenta un mecanismo para abordar desafíos en el manejo adecuado de las cuentas que forman parte de los estados financieros, de modo que, los beneficios completos atribuidos a las NICSP dependerán del grado de adaptación y transición en la jurisdicción ecuatoriana. Actualmente el manejo de la contabilidad en el sector público en el Ecuador está regulado por el órgano rector que es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por medio del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), en este contexto es necesario mencionar que las entidades que forman parte del

sector público se clasifican en: entidades del sector público financiero y no financiero, donde los órganos rectores vigilarán el funcionamiento de la contabilidad gubernamental.

Las organizaciones del Sector Público Financiero (SPF) la conforman los bancos o instituciones financieras públicas, como, por ejemplo: Banco Central del Ecuador, BanEcuador, Banco de Desarrollo y Corporación Financiera Nacional. En el Sector Público No Financiero (SPNF), se encuentran las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, a través de las funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; incluyen también los Gobiernos Autónomos Descentralizados, universidades públicas, y las instituciones que conforman la Seguridad Social (IESS, ISSFA e ISSPOL).

En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas capítulo V, se establece los componentes de contabilidad gubernamental, se exponen las directrices sobre la presentación de estados financieros, bases para el registro de la información financiera la cual se efectúa sobre la base de lo devengado, es decir, el registro de hechos económicos en el momento que ocurren independientemente de que se haya realizado o que esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. El ente regulador que es el Ministerio de Economía y Finanzas consolidará la información financiera de las entidades del sector público, que además establece la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y las Normas Internacionales de Información Financiera.

La aplicación de las NICSP y las NIIF, proporcionan una base importante en el manejo adecuado de las finanzas públicas, actualmente la necesidad de gestionar de forma apropiada las transacciones económicas del sector público; mitigar los niveles de corrupción; mejorar los niveles de credibilidad a nivel internacional; adecuar de mejor manera el manejo en las finanzas públicas; mayor responsabilidad en el uso de los fondos públicos; y, mejora en la administración de los activos y pasivos, ha originado que la adopción de las NICSP sea más eficiente y eficaz adaptándose a los estándares contables internacionales cuyo proceso de transición comenzó el 06 de abril de 2016 con la expedición del Acuerdo Ministerial N° 0067 “Principios y Normas Técnicas de

Contabilidad Gubernamental actualizados”, posteriormente a partir del 8 de abril 2019, se emite el Instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental donde el 25 de noviembre de 2019 se inicia con la capacitación sobre NICSP Módulo 1: Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y finalmente se espera su incorporación a partir del 1 de enero de 2020.

1.2.2.3. Contexto micro

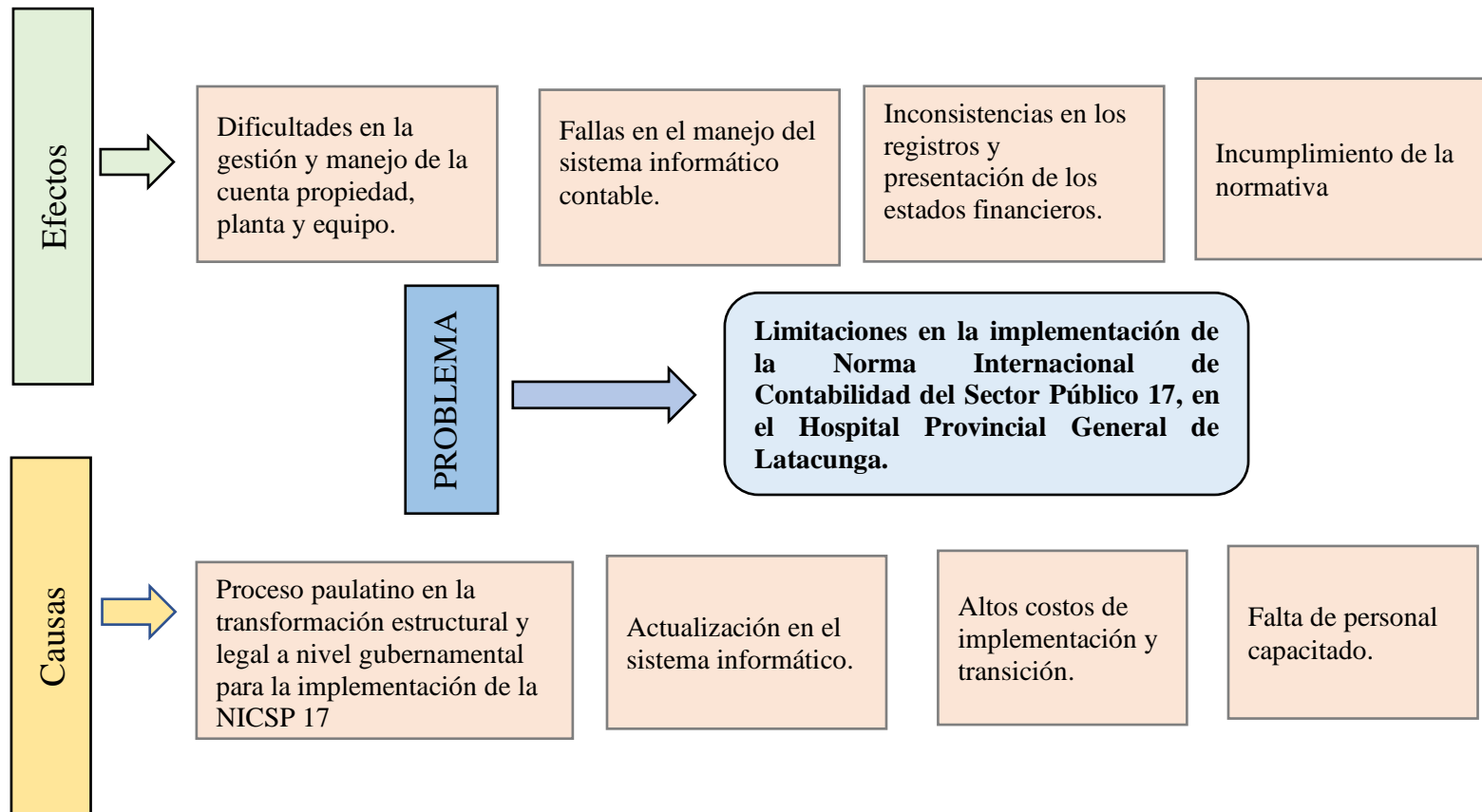
En el proceso de transición a las NICSP en Ecuador, de acuerdo a lo establecido el 8 de abril 2019 donde se emite el instructivo para la convergencia de la normativa a partir del 1 de enero de 2020, inicia con un proceso de capacitación desde diciembre del 2019 planificado hasta el mes de marzo de 2020 estipulando un cronograma específico para cada dependencia del sector público no financiero. En este sentido el estudio efectuado, se basa en el análisis de las limitaciones y el nivel de adaptabilidad al proceso de transición a la NICSP 17 en el Hospital Provincial General de Latacunga, considerando que, las asignaciones presupuestarias por parte del Gobierno ecuatoriano en el ámbito de la salud, donde el ente rector es el Ministerio de Salud Pública; efectúan inversiones significativas principalmente en: insumos, instrumentos, equipos de salud, infraestructura, terrenos, etc. que contablemente forma parte de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo y representan rubros de gran importancia en las partidas presupuestarias y balances de las entidades públicas.

La importancia de la aplicabilidad de las NICSP principalmente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, es pertinente, dada la conformación de este rubro en el hospital, así como su gestión contable donde esta cuenta representa el 66.68% de los activos totales, conformado por una importante infraestructura que consta de dos plantas distribuidas en los bloques A y B. La construcción del bloque A inició en 1946 y fue inaugurado en 1959; como parte de la repotenciación de esta casa de salud, el Gobierno Nacional invirtió cerca de 43 millones de dólares para la construcción del bloque B, que se encuentra junto al edificio antiguo (bloque A) y cuenta con una superficie de más 24.000 metros cuadrados, esta construcción culminó en el año 2017 y su inauguración fue en enero del 2018.

En este contexto es fundamental analizar el grado de armonización entre la NICSP 17 y los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental en el Hospital Provincial General de Latacunga, a modo de evaluar su nivel de adaptabilidad a la jurisdicción ecuatoriana, así como las limitaciones en el proceso de transición dado el imprevisto de la emergencia sanitaria por la pandemia.

1.2.2. Análisis crítico

Figura 1
Árbol de problemas



Nota. La figura representa el árbol de problemas de la investigación. Elaboración: Synthia Álvarez.

El análisis de la aplicabilidad de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público específicamente en la NICSP 17, no pueden ser tratadas de forma aislada, es decir, su comprensión en el proceso de transición y armonización se deriva de la gestión por parte del Gobierno ecuatoriano; por parte del Hospital Provincial General de Latacunga, la entidad se encarga de cumplir con la normativa proporcionada por las entidades de control, de este modo como parte de la gestión interna del hospital el enfoque se direcciona al nivel de adaptabilidad a la norma, dadas las limitaciones que pueden presentarse en la institución en el proceso de transición. Desde este punto de vista, la gestión interna contable por parte del hospital en la incorporación de la NICSP 17 se ve limitada dado el proceso paulatino de las normas, la cual requiere de una transformación estructural contable; legal; financiera; en sistemas de la información; profesional, y de presupuesto a nivel de Gobierno, lo que repercute en la gestión de cada una de las entidades del sector público no financiero, en este caso, en el Hospital Provincial General de Latacunga.

La falta de adaptación y comprensión sobre la transición a la NICSP 17 y los cambios presentados en esta norma, origina que, el manejo y administración de los bienes presenten dificultades en cuanto a un correcto reconocimiento de los activos; determinación del importe en libros de los activos fijos; y, registro adecuado de los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro de valor, que deben reconocerse con relación a los mismos. Por otro lado, la diligencia por parte del departamento contable, hacia el cumplimiento de las normas internacionales puede verse debilitada desde el punto de vista de una inadecuada administración en el cumplimiento de políticas, normas, estrategias y acciones para el desarrollo y fortalecimiento institucional en términos contables y financieros, por lo que se espera que este departamento pueda atribuir a las funciones específicas con respecto al proceso de incorporación de la NICSP 17 en el hospital alineándose a las normativas y entes reguladores.

1.2.3. Prognosis

El proceso de convergencia a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, permite que los saldos contables presentados por el hospital sean razonables, considerando que, la crisis política y económica del país requiere de mayor transparencia

en los procesos contables y financieros, a fin de precautelar y salvaguardar los bienes del Estado destinados al servicio de la ciudadanía. En este sentido, la falta de preparación al proceso de transición a las NICSP específicamente en Propiedad, Planta, y Equipo; la falta de gestión de riesgos ante eventos inesperados como es el caso de la pandemia por el COVID 19, hace que el proceso de armonización y transición a la norma se más gradual, presentándose mayores niveles de inconsistencias en esta fase de conversión. Debe considerarse que, si bien el hospital depende de las regulaciones y disposiciones del Gobierno, este debe involucrarse y establecer cierto nivel de compromiso como parte de un proceso interno adecuado en la adopción de las normas, planificando y canalizando actividades concernientes a la integración de la NICSP 17 de forma eficiente y eficaz.

1.2.4. Formulación del problema

¿El proceso paulatino en la transformación estructural y legal a nivel gubernamental limita la implementación de la NICSP 17 en el Hospital Provincial General de Latacunga?

1.2.5. Preguntas directrices

- ¿Qué normas contables emplea actualmente el Hospital Provincial General de Latacunga?
- ¿Cuál es el nivel de armonización entre la NICSP 17 y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental?
- ¿Cuáles serían las ventajas de establecer un proceso adecuado de planificación, seguimiento y evaluación, en cuanto al proceso de transición a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 en el hospital?

1.2.6. Delimitación del problema

Campo: Contabilidad.

Área: Contabilidad Gubernamental.

Línea de Investigación: Sistema de Control.

Aspecto: Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo.

Temporal: La presente investigación se realizará en el Hospital Provincial General de Latacunga.

Espacial: Para la presente investigación se analizará la normativa emitida para el sector público no financiero, para las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, emitido por el actual Ministerio de Economía y Finanzas a partir del año 2016 a abril del 2020.

1.3. Justificación

Las necesidades en el proceso de desarrollo social y evolución económica de los países han originado que las naciones adopten medidas que les permitan abrirse a los mercados internacionales, con la finalidad de captar mayores oportunidades en las negociaciones por medio de mayores fluctuaciones de masa monetaria. Bajo estas circunstancias, surgen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que, a través de su aplicación se establece un marco de estandarización de la información contable y financiera.

Siendo los bienes parte fundamental de los activos del Estado, es fundamental analizar el proceso de la convergencia a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 Propiedad, Planta y Equipo específicamente en el Hospital Provincial General de Latacunga que es objeto de estudio de esta investigación; desde este punto de vista, el enfoque a nivel gubernamental confluye en un proceso encaminado a transparentar los hechos y registros económicos bajo las directrices de la norma internacional, en este sentido la transición es un proceso prospectivo que requiere: tiempo, recursos, personal capacitado, tecnología, etc. De este modo el marco de referencia para este estudio parte del análisis sobre el nivel de armonización entre la NICSP 17 y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental ecuatoriana; y el nivel de preparación, compromiso, capacidad de respuesta y adaptabilidad por parte del Hospital Provincial General de Latacunga, donde su aplicación converge en un adecuado manejo de los bienes registrados contablemente en la cuenta propiedad, planta y equipo, y la razonabilidad en los estados financieros.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar las limitaciones en el proceso de transición a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 (NICSP 17), para establecer propuestas de adaptabilidad y cumplimiento a través de la gestión y planificación interna en el Hospital Provincial General de Latacunga en el período abril 2016 – abril 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

- 1.** Realizar un estudio teórico del proceso de transición a las NICSP, con un enfoque especial a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Gobierno ecuatoriano en el período abril 2016 – abril 2020.
- 2.** Analizar la normativa contable aplicada en el Hospital Provincial General de Latacunga en el período abril 2016 – abril 2020.
- 3.** Medir el grado de armonización entre la NICSP 17, y, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador en el período abril 2016-abril 2020.
- 4.** Establecer mecanismos de identificación de riesgos, y de control interno contable para dar cumplimiento a la aplicación de las NICSP 17 en el período abril 2016-abril 2020.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

La gestión pública en el marco contable y financiero establece un proceso de adecuación y transformación del sistema y administración de las finanzas públicas del país, enmarcados en el proceso de transparentar la información económica y rendición de cuentas, con la finalidad de incursionar en mercados internacionales.

Según López (2008) desde la década de los 90, promovidos principalmente por la Federación Internacional de Contadores, (International Federation of Accountants), IFAC y el Fondo Monetario Internacional (FMI), se ha iniciado de carácter general, y en especial en países con problemas de corrupción, la adopción del devengo y de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

Aun cuando las normas especifican las acciones y límites para ejecutar una actividad, existen opcionalidades y subjetividades, ante un hecho económico, distintas alternativas de contabilización, situaciones en las que el juicio profesional cobra una gran relevancia debido a que es sujeto de interpretación. Esto da lugar a diversas posibilidades de manipulación y aprovechamiento de fallos en las normas, Hollander & Morales (2017). Justamente por esto es necesario hacer un estudio cualitativo y cuantitativo de modo técnico y científico que sea medible, demostrable y cuantificable, mitigando y reduciendo al máximo la subjetividad.

Por ello, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), trabaja para mejorar y estandarizar la información financiera del sector público en todo el mundo a través del desarrollo de las NICSP, cuyas normas contables internacionales se basan en transacciones económicas a través del principio de lo devengado; además proporciona las guías necesarias para fortalecer las finanzas públicas por medio de la congruencia y transparencia en las prácticas contables. De modo general

el proceso de implementación de las normas a nivel mundial es un proceso que requiere de compromiso y grandes esfuerzos por parte de cada jurisdicción.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) 2018, a través del reporte International Public sector Financial Accountability Indexha, describe la importancia de establecer un índice de responsabilidad financiera del sector público donde, recopila, verifica, y analiza la elaboración de informes financieros, presupuestos actuales utilizados por los gobiernos en todo el mundo; además permite establecer una proyección de los planes futuros de las diferentes naciones en un proceso de transición a las normas, evidenciando un mayor nivel de adopción y aceptación por parte de los países.

La adopción de las normas se realiza de tres formas principales: directamente; implementación de IPSAS sin alterar ninguno de sus requisitos; indirectamente, implementación de las IPSAS a través de un proceso de aprobación, ajustándose a cualesquiera características jurisdiccionales; y, punto de referencia, que consiste en el desarrollo de estándares nacionales que utilizan las IPSAS como fuente de orientación. (International Public Sector Financial Accountability, 2018, p. 3)

En este contexto la Asociación de Contadores Certificados Autorizados (ACCA), describe las limitaciones e inconvenientes que han atravesado los países en el proceso de transición a la norma. Tombolato (2014) menciona; el proceso de armonización con normas internacionales para sistemas contables públicos es un tema que se extiende en toda Latinoamérica, siendo más exactos, desde México hasta Chile y Argentina. En diversos Congresos, Simposios y eventos, se trata el tema de la implementación y el análisis del contenido de la NICSP, de este modo en los diferentes niveles del gobierno se puede contar con información más confiable, comparable, de calidad y transparente al momento de rendir cuentas. Para esto se requiere principalmente la modernización de los sistemas internacionales y la reducción de sus diferencias.

Brasil promulgó una ley de transparencia en 2009 para ordenar la convergencia de las normas contables del país con IPSAS, para ello ha necesitado mejorar los procesos de

gestión financiera pública, aumentar los recursos y ampliar la capacidad profesional del personal.

En Perú, la implementación no se logró inicialmente porque no existió los recursos suficientes, la implementación fue legislada en 2013 y adoptada formalmente en el 2016. Argentina utiliza la contabilidad del sector público con estándares establecidos por el gobierno federal. Las IPSAS no se han adoptado, pero la Oficina Nacional de Contabilidad (CGN) ha comenzado a desarrollar las normas contables armonizadas con las IPSAS de base devengado, aunque no hay un plazo claro para hacerlo. Los problemas en Argentina se deben principalmente a las disputas legales internacionales sobre impago de la deuda pública. (Accountants, Association of Chartered Certified, 2017, pp. 18-19)

Bajo el análisis de las NICSP 17, cuyo estudio es preponderante dado que uno de los objetivos de los planes de Gobierno es, salvaguardar los bienes de las instituciones estatales dado sus niveles de inversión y destino de los mismos. En este sentido la norma determina el tratamiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus bienes, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

Siguiendo con referencias internacionales en este proceso de transición, nuestro país vecino, Colombia, desde el año 2014 sigue el proceso de armonización de la contabilidad pública que lo lidera la Contaduría General de la Nación, y desde ahí se han venido emitiendo diferentes conceptos, decretos y demás normativas para regular el mencionado proceso; unificando el lenguaje, las bases de reconocimiento y demás criterios como las formas de revelación de la información la necesidad de una normativa contable uniforme, Arango & Torres (2014). La implementación, corrección y ajuste de normas internacional y nacionales permite aumentar la calidad, la transparencia y el acceso a la información con un estándar mundial.

Colombia estableció en el 2015 el Reglamento Marco para entidades gubernamentales y enfrentó una serie de desafíos en la implementación principalmente en el reconocimiento y medición de impuestos según la NICSP 23, en particular impuestos sobre la renta;

reconocimiento, medición y posterior medición de activos en términos de IPSAS 16, 17 y 31 con respecto a la propiedad, planta y equipo, inversión bienes inmuebles y activos intangibles, incluidos complicaciones en torno a la estimación depreciación y amortización, incluyendo vida útil; reconocimiento de activos específicos como la infraestructura y los activos patrimoniales, incluida la determinación del valor razonable; procesos presupuestarios e información financiera. (Accountants, Association of Chartered Certified, 2017, p.19)

En Venezuela se han efectuado varios estudios del nivel de armonización entre las normas vigentes en el país y las normas internacionales en el ámbito contable y financiero, donde el objetivo es medir en nivel de semejanza entre las normas, a través de una comparación entre las prácticas contables en Venezuela respecto de las normas internacionales a través del índice de Jaccard “que ha sido utilizado en varios estudios sobre armonización contable, basado en datos tipo binario donde las medidas más utilizadas son distancia al cuadrado: $b + c$ ” (Gómez & De La Hoz, 2011, p.164). Los resultados de dicha aplicación permite evidenciar que existe una armonización significativa entre las prácticas de contabilidad con un índice del 70%.

El caso más cercano que tenemos en el Ecuador, es la investigación realizada por, Astudillo, Erazo, Narváez, & Torres (2019), en el que se analiza el impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador, que, de acuerdo con la estrategia del Gobierno Nacional para conducir las finanzas públicas de modo seguro y transparente, se propone iniciar el proceso de implementación de las NICSP a nivel nacional.

Con los antecedentes descritos, es oportuno estudiar los efectos en el manejo de la NICSP 17 en cuanto a su proceso de transición a modo de emplear estrategias que puedan ser empleadas como marco de referencia en el Ecuador específicamente en el Hospital Provincial General de Latacunga, con la finalidad de evitar reprocesos en la adopción, cumplimiento y adaptabilidad a las normas internacionales.

2.2. Fundamentación filosófica

La presente investigación se fundamenta en la corriente filosófica del positivismo planteada por el precursor Auguste Comte en 1798 – 1857, cuyo planteamiento describe que:

El positivismo atiende a los hechos y trata de formular las leyes que los coordinan, por medio de la observación, de la experimentación y del razonamiento matemático. Este conocimiento de las leyes naturales se dirige a la previsión de los acontecimientos futuros y, con ello, al dominio de la Naturaleza. (Vitoria, 2006-2020, p. 2)

Entendiéndose que, todo conocimiento debe partir de hechos reales en base a la experiencia, de tal modo que puedan ser comprobables a partir del uso de un método científico, y cuyo resultado permita exponer leyes y teorías que sirvan de soporte y apoyo al desarrollo de una sociedad. En este sentido, dada la naturaleza de esta investigación, donde el estudio implica un proceso de análisis y medición de normas y lineamientos que rigen los hechos económicos, que se derivan de las actividades y transacciones monetarias efectuadas en la colectividad; se establece una relación con las fuentes filosóficas del positivismo, dado que el estudio tiene un enfoque cualitativo, a partir del estudio de las normativas en la jurisdicción ecuatoriana y las normas internacionales con un enfoque especial a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo; y, cuantitativo, ya que permite medir el nivel de armonización y homogeneidad en las mismas.

Se expone además una relación con la corriente filosófica del pragmatismo, cuyo enfoque ayuda a resolver inconvenientes sociales concebido desde el punto de vista que, la humanidad debe resolver sus inconvenientes en base a la verdad. Así, el pragmatismo vincula la realidad a partir de la práctica, la lógica y la teoría, en un proceso denominado práctica inteligente, que, así como la corriente positivista, el pragmatismo considera la importancia de cuantificar hechos observados a partir de estudios de carácter estadístico, probabilístico, que además se apoya en el planteamiento de hipótesis por medio del cual se pretende obtener un resultado medible en base a hechos históricos. Así, el pragmatismo parte de los pensamientos y estudios de Charles Sanders Peirce sobre el conocimiento verdadero de los sucesos observados, donde Pierce describe que la ciencia positiva, “se

apoya en los datos observados y en la experiencia, en el sentido de descubrir lo realmente verdadero, pero limitándose a tanta verdad como pueda inferirse de la experiencia común” (Boero, 2012, p.153).

Siguiendo con este análisis y dado que, nos hemos planteado una hipótesis de investigación, en base a la corriente filosófica de Peirce nos encontramos bajo un planteamiento caracterizado por un tipo de inferencia que Peirce denomina abducción, donde:

La abducción consiste en examinar una masa de hechos y en permitir que esos hechos sugieran una teoría. Se trata de un razonamiento mediante hipótesis, un fogonazo, una intuición, de una manera de razonar que combina la lógica con el instinto y que entraña una novedad. (Barrena & Nubiola, 2014, p.9)

2.3. Fundamentación legal

El proceso de transición a las Normas Internacionales del Sector Público (NICSP, IPSAS en inglés) dentro de las jurisdicciones a nivel mundial, es un proceso complejo que requiere de un programa de reestructuración en el proceso contable y financiero de las entidades del sector público, además de requerirse habilidades y capacidades profesionales, sistemas informáticos, y una gestión adecuada en el sistema de control interno. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), es un organismo independiente que trabaja en el desarrollo de las NICSP, adoptando estándares encaminados a “desarrollar y mantener las IPSAS y otras guías de información financiera de alta calidad para el sector público; y la sensibilización sobre las IPSAS y los beneficios de la adopción de valores devengados” (IPSASB, 2020, p.1).

Actualmente las normas internacionales vigentes corresponden a la edición 2020 volumen III que incluyen modificaciones resultantes de las NICSP emitidas hasta el 31 de enero de 2020, donde se presentan modificaciones en las NICSP 36 en cuanto a la aplicación del método contable de participación, que se utiliza para contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, además en las NICSP 41, Instrumentos financieros; NICSP 42, Beneficios sociales; y mejoras de acuerdo a las IPSAS 2019. Pese

a este trabajo desarrollado por el IPSASB, dada la emergencia originada por la pandemia del COVID-19, el IPSASB ha propuesto, “diferir las fechas de vigencia de esos pronunciamientos un año, hasta el 1 de enero de 2023, dado que los constituyentes requerirán más tiempo para prepararse para la implementación” (International Public Sector Accounting Standards Board, 2020, p.5). En contexto, el estado de adopción de las NICSP en los países de Latinoamérica y el Caribe antes de la emergencia sanitaria se encontraba en un importante avance, así, el cronograma de convergencia fue planificado como sigue:

Figura 2
Cronograma de conversión a las NICSP



Nota. La figura representa el cronograma de conversión a las NICSP de los países de Latinoamérica y el Caribe. Tomado del *Banco Interamericano de Desarrollo* (p.3), 2017.

En cuanto a la jurisdicción ecuatoriana la normativa contable que rige a las entidades del Sector Público no Financiero (SPNF), como es el caso del Hospital Provincial General de Latacunga, se basa en los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados, estipulado en el acuerdo N° 0067 emitido por el Ministerio de Finanzas en abril del 2016, a través del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas (SINFIP); que, de acuerdo al artículo 70 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas define al SINFIP como:

El conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamientos públicos,

con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esa Ley. (Ministerio de Finanzas, 2016, p. 2)

Y como parte de sus funciones en este ámbito, el SINFIP se encarga de armonizar, homogeneizar y consolidar la contabilidad en el sector público.

Para el proceso de convergencia y adaptación a las NICSP en el Ecuador, en el marco legal de Contabilidad Gubernamental; a través del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículo 164 establece que, “en la formulación de la normativa contable gubernamental, el Ministerio de Finanzas considerará las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y será de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado y gobiernos autónomos descentralizados” (Ministerio de Finanzas, 2016, p. 11).

En base a lo descrito, la adopción de las normas internacionales en Ecuador implica un proceso de cambio paulatino, que, de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Economía y Finanzas en la circular Nro. MEF-SCG-2019-0009, menciona que:

Dentro del proceso de convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, para las Entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados se fija el ejercicio fiscal 2020 como el primer año en disponer de Estados Financieros con aplicación de NICSP, el Ministerio de Economía y Finanzas emitirá las instrucciones durante el primer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2019. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019, p.1)

Actualmente, la Programación, Ejecución Presupuestaria y administración contable en el hospital, se rige por el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2018), que se rige bajo los artículos descritos en el:

Capítulo V. Del componente de Contabilidad Gubernamental, artículos Art. 156.- Información financiera; Art. 157.- Base de registro de la información financiera en el componente de contabilidad gubernamental; Art. 158.- Consolidación; Art. 159.-

Agregación y consolidación de la información financiera; Art. 160.- Plazo para el envío de información; Art. 161.- Del registro de recursos financieros y materiales; Art. 162.- Estados financieros y reportes contables; Art. 163.- Mantenimiento de documentos; Art. 164.- Normativa contable aplicable; y, Art. 165.- Bienes de larga duración y existencias. (p. 51-52)

En lo que respecta a los bienes de la entidad en términos de gestión, se rige por el Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, emitido por la Contraloría General del Estado, disposiciones generales Capítulo I, Artículo 1.- Objeto y ámbito de aplicación, que detalla:

El presente Reglamento regula la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios de propiedad de las instituciones, entidades y organismos del sector público y empresas públicas, comprendidas en los artículos 225 y 315 de la Constitución de la República del Ecuador, entidades de derecho privado que disponen de recursos públicos en los términos previstos en el artículo 211 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y para los bienes de terceros que por cualquier causa se hayan entregado al sector público bajo su custodia, depósito, préstamo de uso u otros semejantes. (Contraloría General del Estado, 2018, p.3)

Y, el Reglamento para la Administración y Control de Activos del Ministerio de Salud; donde las actividades y responsabilidades de los funcionarios se establecen en el Estatuto por Procesos del Ministerio de Salud Pública, y en las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado donde se describe la importancia de la aplicación de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, cuya misión reside en:

Registrar todos los hechos económicos que representen derechos a percibir recursos monetarios o que constituyan obligaciones a entregar recursos monetarios, y producir información financiera sistematizada y confiable mediante estados financieros verificables, reales, oportunos y razonables bajo criterios técnicos soportados en

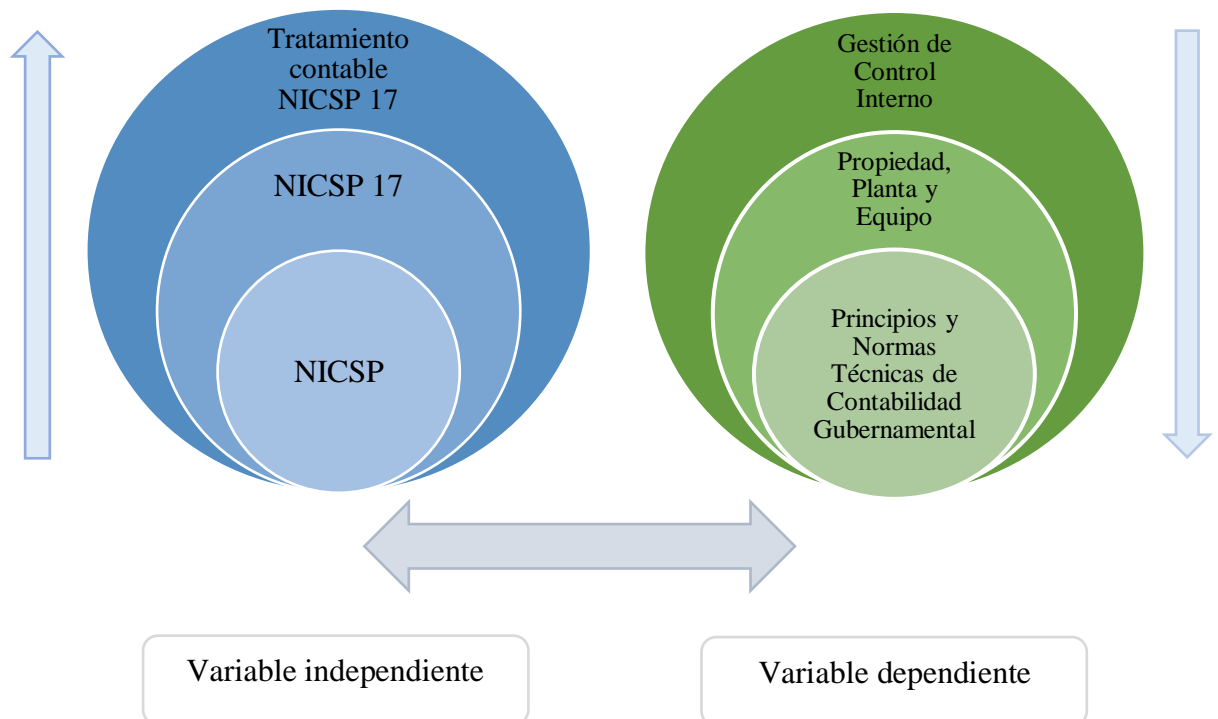
principios y normas que son obligatorias para los profesionales contables. (Contraloría General del Estado, 2009, p.24)

Donde los registros contables se efectúan empleando los aplicativos eSIGEF y sByE que son administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2.4. Categorías fundamentales

Las categorías fundamentales en esta investigación se derivan de la identificación de las variables que tienen lugar en este estudio, conformándose a partir de la variable independiente; Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Y, la variable dependiente; Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

Figura 3
Categorías fundamentales de investigación



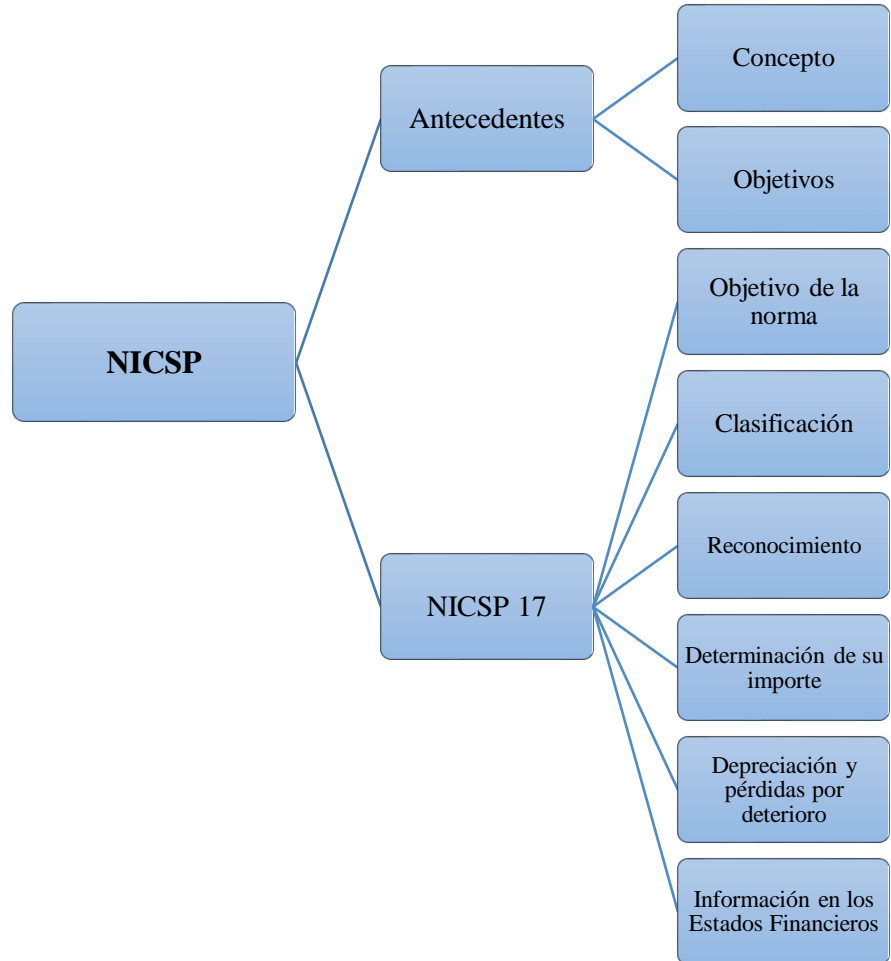
Nota. La figura representa las categorías fundamentales de la investigación, considerando la descripción de la variable independiente y dependiente.

Elaborado por: Synthia Álvarez.

2.4.1. Subordinación conceptual de la variable independiente

Figura 4

Descripción conceptual de la variable independiente

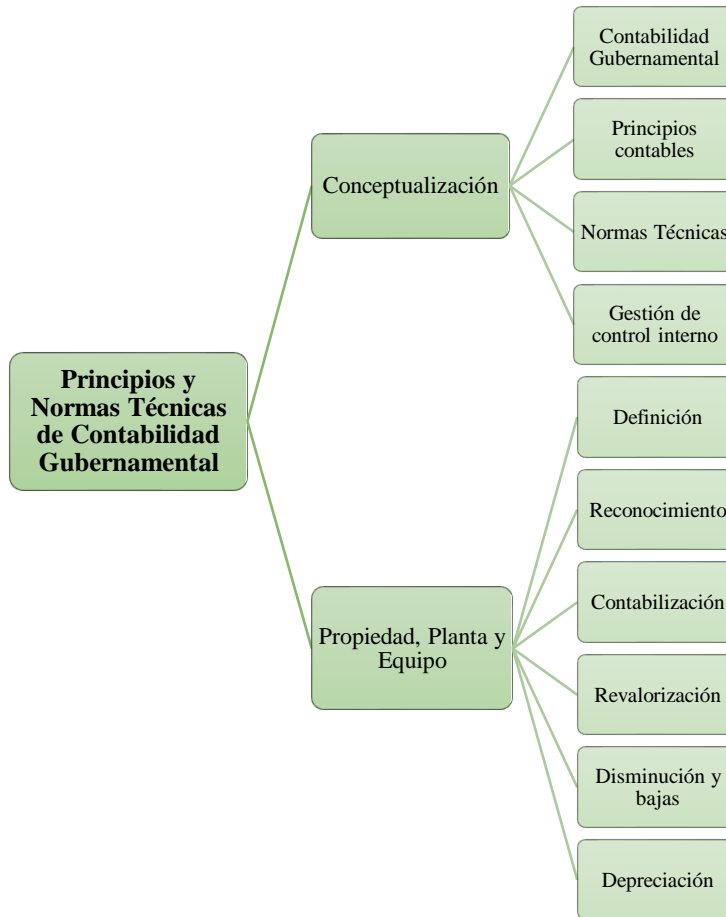


Elaborado por: Synthia Álvarez

2.4.2. Subordinación conceptual de la variable dependiente

Figura 5

Descripción conceptual de la variable dependiente



Elaborado por: Synthia Álvarez

2.4.3. Marco conceptual de la variable independiente: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

2.4.3.1. Concepto y objetivos

Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, representa un conjunto de normas que estipulan los requisitos y lineamientos para la generación de información financiera, a través de la identificación, medición, reconocimiento, análisis e

interpretación de los hechos económicos. Las NICSP tienen sus inicios en 1997 y han presentado una evolución importante a partir del 2014, a través de sus predecesores el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que forman parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) quienes, “desarrollaron 42 IPSAS, así como tres directrices de prácticas recomendadas (RPG); sobre la presentación de informes; sobre la base de efectivo de contabilidad, y, el marco conceptual para la presentación de informes financieros de propósito general por parte del sector público” (IPSASB, 2019, p.4).

La convergencia a las normas internacionales se justifica por la necesidad que presentan los Gobiernos ante la creciente complejidad del manejo económico, fiscal, contable y financiero del país, de este modo el IPSASB ha desarrollado un plan de trabajo que comprende los períodos 2019-2023, haciendo hincapié en la importancia de la Gestión Financiera Pública (PFM, por sus siglas en inglés), cuyos procesos residen en planificar, dirigir y controlar los recursos financieros para transparentar las operaciones económicas. Las instrucciones para la transición planteadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se fundamentan en:

Mejorar la transparencia mediante el aumento de la comparabilidad y la calidad de información financiera, que permite a los usuarios evaluar la situación financiera de las entidades del sector público; fortalece la rendición de cuentas al comunicar la naturaleza y la cantidad de recursos controlados por el sector público y cómo se utilizan, además de permitir a los usuarios pedir cuentas a los gobiernos; y, contribuir a mejorar la información para los tomadores de decisiones del sector público, en la realización de juicios y la entrega de bienes y servicios a los usuarios de manera eficiente. (IPSASB, 2019, p.2)

2.4.3.2. Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Propiedad, Planta y Equipo (NICSP 17)

De acuerdo a los lineamientos establecidos por la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, esta se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) 16, el proceso de “la NICSP 17, Propiedades, Planta y Equipo se emitió en diciembre de 2001 y en

diciembre de 2006, el IPSASB emitió una NICSP 17 revisada” (International Public Sector Accounting Standards, 2020, p.4). Su última versión incluye las modificaciones resultantes de las NICSP emitidas hasta el 31 de enero de 2020.

La importancia de una correcta gestión en la administración de esta cuenta incide principalmente, dado el nivel de inversión en la adquisición de los bienes ya sea que se destinen a proporcionar un bien o servicio, de este modo, el objetivo de la NICSP 17 se enfoca en, “prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo de modo que los usuarios de los estados financieros puedan discernir información sobre la inversión de una entidad en sus propiedades, planta y equipo y los cambios en dicha inversión” (Accounting Standards International Public Sector, 2020, p.11)

Así su definición teórica de acuerdo a lo que establece la NICSP 17:

Las propiedades, planta y equipo son elementos tangibles que: (a) Se conservan para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o para fines administrativos; y (b) Se espera que se utilicen durante más de un período sobre el que se informa (Accounting Standards International Public Sector, 2020, p.14).

Esta cuenta se conforma principalmente por: terrenos, mobiliario, construcciones, edificios operativos, vehículos, equipo de oficina, buques, carreteras, aeronaves. En el siguiente apartado se definirá conceptualmente las bases fundamentales de la NICSP 17, posteriormente se efectuará un análisis profundo con la aplicación del software ATLAS.ti.9.

2.4.3.3. Reconocimiento

El registro contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, tendrá lugar como activo bajo los siguientes escenarios: “(a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con la partida; y (b) El costo o el valor razonable de la partida se puede medir con fiabilidad” (Accounting Standards International Public Sector, 2020, p.15).

Para esto la norma recomienda que se utilice el criterio y juicio profesional en el proceso de reconocimiento de los bienes que forman parte de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo; reconociéndolos en el momento que incurre la adquisición o construcción del bien.

2.4.3.4. Determinación de su importe

Una vez definido el reconocimiento del bien, es importante describir, la forma de medición en el reconocimiento, donde los componentes del costo que se debe registrar incluyen: el precio de adquisición e impuestos y aranceles que esto implica; costos del lugar de operación o funcionamiento; costos de restauración del sitio donde va funcionar o implantar el bien (edificio, terreno). La norma describe que se puede emplear la medición del bien, empleando el modelo del costo y el modelo de revaluación, además de su estimación a valor razonable mediante tasación.

2.4.3.5. Depreciación

La depreciación de los bienes que incurren en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, debe realizarse de modo individual y este comenzará cuando:

Esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará cuando el activo sea dado de baja (Accounting Standards International Public Sector, 2020, p.26).

Los métodos de depreciación de acuerdo a la norma, establece el uso del método lineal, depreciación decreciente, y de unidades de producción.

La depreciación lineal da como resultado un cargo constante durante la vida útil si el valor residual del activo no cambia. El método de saldo decreciente da como resultado un cargo decreciente durante la vida útil. El método de unidades de producción da como resultado un cargo basado en el uso o la producción esperados. La entidad selecciona el método que refleja más fielmente el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio incorporado en el activo. Ese método se aplica consistentemente de un período a otro, a menos que haya un cambio en el patrón esperado de consumo de

esos beneficios económicos futuros o potencial de servicio (Accounting Standards International Public Sector, 2020, p.27).

2.4.3.6. Información en los Estados Financieros

La información contenida en los estados financieros deberá incluir las bases de medición de los bienes, el método de depreciación, vida útil, importe en libros, revalorizaciones, restricciones de titularidad, compromisos contractuales y demás bases legales estipuladas en la jurisdicción de cada país.

2.4.4. Marco conceptual de la variable dependiente: Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

Los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental en el Ecuador fueron creadas para su aplicación por parte de las entidades del sector público, para ello se analiza conceptualmente qué se entiende por entidades del sector público; de acuerdo al Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008, Constitución de la República del Ecuador Asamblea Constituyente, en el capítulo séptimo: Administración Pública; sección primera: Sector Público, artículo 225 menciona que, el sector público comprende:

1. Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.
2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado.
3. Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
4. Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. (Asamblea Constituyente, 2008, p. 117)

En un proceso encaminado a transparentar la administración pública en cuando a los hechos económicos, el Gobierno a través de sus Ministerios establece las normas y bases legales sobre las cuales las entidades públicas deben dirigir sus procesos y actividades, en este contexto los lineamientos contables y el manejo de las finanzas públicas en el Ecuador cuyo órgano rector del Gabinete Sectorial Económico y Productivo, es el Ministerio de

Economía y Finanzas entidad encargada de “diseñar y ejecutar políticas económicas que permitan alcanzar la sostenibilidad, crecimiento y equidad de la economía para impulsar el desarrollo económico y social del país” (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020, p.1). Para tener una visión complementaria sobre la guía y aplicabilidad de la normativa expuesta, es necesario identificar el tipo de entidades gubernamentales y regulaciones de acuerdo a su naturaleza jurídica, siendo éstas las del Sector Público Financiero: “El Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Corporación de Finanzas Populares, entre otras” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2016, p.15).

Y, las entidades del Sector Público No Financiero, conformado por:

- 1.- El Gobierno central o estado central, son todas las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado que se encargan de prestar servicios públicos en beneficio de la comunidad, como defensa nacional, relaciones con otros países, seguridad y orden público y funcionamiento eficiente del sistema socio-económico del país. Está constituido por las diferentes entidades que pertenecen a las funciones Ejecutiva; Legislativa; Judicial; Electoral; y, Transparencia y Control Social. Dentro de la Función Ejecutiva se incluyen todos los regímenes especiales. 1.2.- Gobiernos autónomos descentralizados, constituidos por los gobiernos regionales, gobiernos provinciales, gobiernos municipales o distritos metropolitanos y por los gobiernos parroquiales rurales.
- 2.- Empresas públicas son todas las entidades jurídicas públicas o de economía mixta creadas con el fin de producir bienes y/o prestar servicios públicos en todos los niveles de gobierno, de conformidad con la Ley Orgánica de Empresas Públicas.
- 3.- Entidades de la seguridad social, son instituciones gubernamentales que se ocupan de la operación de la seguridad social, constituidas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA) y el Instituto de Seguridad Social de la Policía (ISSPOL). Sector público financiero -SPF- comprende todas las instituciones cuya actividad principal es la monetaria y la intermediación financiera tales como: Banco Central del Ecuador, Banco del Estado, Banco del Instituto Ecuatoriano de la Seguridad Social, Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera

Nacional, Corporación de Finanzas Populares, entre otras. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2016, p.15)

De este modo el Hospital Provincial General de Latacunga, se administra bajo las normativas que rigen a las entidades del Sector Público No Financiero, siendo éstas: El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; El Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).

En materia contable y financiera de acuerdo al artículo 70 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas las directrices en este ámbito “comprende el conjunto de normas, políticas, instrumentos, procesos, actividades, registros y operaciones que las entidades y organismos del Sector Público, deben realizar con el objeto de gestionar en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento públicos, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo y a las políticas públicas establecidas en esta Ley” (Asamblea Nacional, 2008, p. 24).

Además, se resalta la importancia de la incorporación del componente de la Contabilidad Gubernamental, que, de acuerdo al artículo 148 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas su finalidad es:

Poner en funcionamiento y mantener en cada entidad del Sector Público no Financiero un sistema único de contabilidad, que integre las operaciones, patrimoniales, presupuestarias y de costos, para asegurar la producción de información financiera completa, confiable y oportuna, que permita la rendición de cuentas, la toma de decisiones, el control, la adopción de medidas correctivas y la elaboración de estadísticas. (Asamblea Nacional, 2008, p. 48)

De este modo el proceso hacia la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se hace evidentes desde el marco de referencia de la consecución de los objetivos propuestos por la jurisdicción ecuatoriana, bajo el enfoque de guiar a las entidades hacia un proceso de armonización contable para alcanzar

uniformidad en la aplicación y comparabilidad de las transacciones contables y financieras a nivel internacional.

2.4.4.1. Principios contables

A modo de que las entidades del Sector Público no Financiero registren sus transacciones económicas de forma transparente y ordenada, en base al acuerdo N° 0067 emitido por el Ministerio de Finanzas, se establece los siguientes principios contables:

- Devengado;
- Asociación contable presupuestaria;
- Medición económica;
- Igualdad contable;
- Realización;
- Características cualitativas;
- Relevancia;
- Representación fiel;
- Comprensibilidad;
- Oportunidad;
- Comparabilidad; y,
- Verificabilidad.

2.4.4.2. Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

“Las Normas Técnicas de Contabilidad comprenden criterios que precisan y delimitan el proceso contable que está orientado a la creación, transformación, intercambio, transferencia, extinción y en general, cualquier cambio producido en los hechos económicos y financieros en una entidad pública” (Ministerio de Finanzas, 2016, p. 16).

De manera que, este proceso incide en la identificación de los hechos económicos en función de las transacciones que las entidades del SPNF realizan. En este punto se presta especial atención al estudio del reconocimiento de los activos, dado que la cuenta Propiedad, Planta y Equipo forma parte de esta cuenta, en este sentido:

Se reconoce un activo en el balance general cuando es probable que se obtengan beneficios económicos o potencial de servicios futuros que evidencien un alto grado de certeza en el cumplimiento de sus objetivos y que se pueda medir con fiabilidad. (Ministerio de Finanzas, 2016, p. 17)

2.4.4.3. Gestión de control interno

La importancia de un adecuado proceso de gestión de control interno de manera general, permite optimizar el uso de los recursos de la organización, para alcanzar una adecuada gestión financiera y administrativa. Los objetivos establecidos en el acuerdo N°39 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, describe:

Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia. Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información. Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad. Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (Contraloría General del Estado, 2009, p. 4)

La responsabilidad del sistema de control interno en cuanto al “diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias” (Contraloría General del Estado, 2009, p. 4).

Siguiendo con lo que establece la Contraloría General del Estado en el acuerdo N°39 de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Normas Generales, establece además que:

El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que

proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento. (Contraloría General del Estado, 2009, p. 3)

En base a lo descrito en la norma, el proceso de gestión en el control interno dependerá de cada entidad del sector público, donde la responsabilidad de un adecuado funcionamiento administrativo dependerá de cada institución, departamento y colaboradores.

2.4.4.4. Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental

El correcto manejo de los bienes dentro del marco normativo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 72: Objetivos específicos del SINFIIP, numeral 3. que trata de, “la efectividad, oportunidad y equidad de la asignación y/uso de los recursos públicos” (Asamblea Nacional, 2008, p.25). Donde el objetivo es salvaguardar los bienes del sector público con una eficiente asignación.

Siendo el Hospital Provincial General de Latacunga parte de las entidades del Sector Público No Financiero cuya trayectoria inicia el 8 de octubre de 1863, es pertinente analizar sus procesos de gestión y aplicabilidad de las normas vigentes y el proceso de adaptación a las NICSP entorno a la NICSP 17 Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo N° 0067 del Ministerio de Finanzas, que establece:

Los criterios para el reconocimiento de la Propiedad, Planta y Equipo, revaluación, compra, venta, fabricación, remate, erogaciones capitalizables, baja, enajenación, traspasos internos, permuta, así como, para el mantenimiento, entrega-recepción, constataciones físicas y control de los mismos, excepto la pérdida de los mismos. (Asamblea Nacional, 2008, p.26)

2.4.4.3.1. Reconocimiento

El reconocimiento de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo se establece si cumple los siguientes parámetros.

Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; Puedan ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal; Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido; Costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00. (Asamblea Nacional, 2008, p.27)

2.4.4.3.2. Contabilización

Las adquisiciones de Propiedad, Planta y Equipo se registrarán en la contabilidad, debitando la cuenta seleccionada entre las opciones disponibles en los subgrupos bienes de administración o de producción y acreditando, en cualquiera de los casos, la Cuenta por Pagar que corresponda al devengado del gasto presupuestario. (Asamblea Nacional, 2008, p.28)

2.4.4.3.3. Revalorización, disminución y bajas

Cuando se revalorice Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización. (Asamblea Nacional, 2008, p.29)

En cuanto a la disminución y bajas:

La venta, permuta, transferencia de dominio, entrega como parte de pago u otra forma de traspaso de dominio, a título oneroso, de Propiedad, Planta y Equipo, deberá registrarse eliminando el valor contable y la depreciación acumulada; la diferencia con el valor en libros constituirá el costo y se contabilizará en la cuenta respectiva del subgrupo Costo de Ventas y Otros. Un elemento adquirido en una permuta se debe registrar a su valor de mercado, pero si la transacción de intercambio carece de carácter comercial, o no se puede determinar con fiabilidad tanto el valor del activo entregado como del recibido, se registrará por el valor en libros del activo entregado. (Asamblea Nacional, 2008, p.30)

2.4.4.3.4. Depreciación

La norma establece que para determinar la pérdida periódica de valor se tomará en cuenta, el uso, desgaste físico u obsolescencia de los bienes considerados Propiedad, Planta y Equipo de acuerdo a su vida útil. Los métodos de depreciación son: línea recta y método de unidades de tiempo o unidades de producción.

2.5. Hipótesis

Ya que la hipótesis se entiende como una respuesta preliminar y anticipada al problema que se ha planteado en la investigación, en función del problema causas y efectos se formula la siguiente hipótesis:

(H_0) es: las limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental y el cumplimiento de los de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad Planta y Equipo en el hospital, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17 son variables independientes.

(H_1) es: las limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental y el cumplimiento de los de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad Planta y Equipo en el hospital, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17 son variables dependientes.

2.6. Señalamiento de las variables de la hipótesis

Variable Independiente: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17.

Variable Dependiente: Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, Propiedad Planta y Equipo.

Unidad de observación: Hospital Provincial General de Latacunga.

Términos de relación: Limitaciones en la adaptación y cumplimiento de la normativa contable.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque

3.1.2. Enfoque Mixto

Las diferentes rutas que se han abierto a la búsqueda del conocimiento, han surgido de diversas corrientes de pensamiento como el empirismo, el materialismo dialéctico, el positivismo, que es la corriente en que se basa la presente investigación como se describió en el punto 2.2 del Capítulo II. Debido a los razonamientos en que estas corrientes de pensamiento se sustentan, los enfoques en los que la investigación tienen lugar son: el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo, cuya combinación representa principalmente un enfoque mixto. Una investigación de tipo cualitativo “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2014, p.7). En cuanto a los estudios de tipo cuantitativo “emplea la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2014, p.4).

En base a lo descrito precedentemente, el enfoque de esta investigación es mixto ya que combina el estudio cualitativo y cuantitativo; en primera instancia se efectuó un análisis cualitativo de la NICSP 17 y los PNTCG con ayuda del software de análisis ATLAS.ti 9 ®; posteriormente se cuantificó su similitud por medio del índice de Jaccard y finalmente, se elaboró una matriz de riesgos, a modo de evaluar cualitativamente el nivel de exposición del riesgo específicamente en el riesgo de cumplimiento, para establecer lineamientos en el departamento contable para el efectivo proceso de transición hacia la NICSP 17 en el Hospital Provincial General de Latacunga.

3.2. Modalidad básica de la investigación

3.2.1. Investigación de campo

“La investigación de campo, tienen como finalidad recoger y registrar ordenadamente los datos relativos al tema escogido como objeto de estudio. La observación y la interrogación son las principales técnicas en este tipo de investigación” (Baena, 2014, p.12). A través de su aplicación se puede obtener un conocimiento más detallado debido a que, la experiencia y el conocimiento que se adquiere in situ, así, este trabajo de investigación tiene lugar en el Hospital Provincial General de la ciudad de Latacunga, en el departamento de Contabilidad, donde se establece una participación directa con los involucrados en el área contable, a través del levantamiento de datos contables y demás información concerniente al objeto de estudio.

3.2.2. Investigación bibliográfica-documental

El estudio de esta investigación se sustenta de una revisión amplia de literatura utilizando fuentes bibliográficas oficiales, este proceso implica:

Detectar, consultar y obtener la bibliografía (referencias) y otros materiales que sean útiles para los propósitos del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria para enmarcar el problema de investigación, a través de, artículos en revistas académicas, periódicos, libros y otras clases de materiales en las diferentes áreas del conocimiento. (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2010, p. 53)

Se empleó un estudio de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público con documentación reglamentaria específica referente a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, cuya información ha sido recopilada de las fuentes oficiales que publican la normativa, en este caso, el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB®). En cuanto a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental de Ecuador, la información se deriva de la principal fuente que es el Ministerio de Economía y Finanzas. Para la elaboración de la matriz de riesgos se consideró datos e información relevante proporcionada por el Committee of Sponsoring

Organizations of the Treadway Commission - Enterprise Risk Management (COSO-ERM).

3.3. Nivel o tipo de investigación

3.3.1. Investigación descriptiva

La investigación es de tipo descriptiva con diseño transversal; es descriptiva porque permite explicar la temática planteada desde un marco de referencia que ayuda a describir las propiedades en este contexto de estudio, para lo cual se empleó técnicas de recolección de datos a través de, cuestionarios, la observación, análisis documental y bibliográfico.

Este tipo de investigación establece las “especificaciones de las propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice; describe tendencias de un grupo o población” (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2010, p. 80). Así, a través de las especificaciones de las variables que conforman el objeto de estudio se puede puntualizar las directrices y lineamientos establecidos en las normas de Contabilidad empleadas en el Hospital Provincial General de Latacunga, de modo que, se pueda incorporar un proceso de direccionamiento al cumplimiento y adaptabilidad al proceso de transición y adopción a las normas internacionales. El diseño es transversal ya que produce una fotografía instantánea de una población cuyo propósito es describir variables y analizar su alcance e interrelación en un momento dado.

3.3.2. Investigación correlacional y explicativo

En el tipo correlacional, se muestra el grado de similitud o la relación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un escenario específico; bajo este contexto esta investigación pretende estudiar la relación entre variables (normas). A partir del enfoque de tipo explicativo, la investigación está dirigida a;

Responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables. (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2010, p. 84)

Al estudiar y analizar de modo cualitativo la NICSP 17 y los PNTCG, y al cuantificar por medio del índice de Jaccard su similitud, la presente investigación es del tipo correlacional. Sin embargo, para el análisis de la información y de los resultados, su alcance es también descriptivo y explicativo.

3.4. Población y muestra

3.4.1. Población

Para establecer la población y muestra empleada en este trabajo, es pertinente definir conceptualmente a qué hace referencia estos términos; “entendiéndose como población al grupo entero que se examina, y entendiéndose por muestra a una parte de la población que se examina” (Spiegel, 1976, p. 155). En base a lo descrito, la población objeto de estudio en esta investigación comprende al Hospital Provincial General de Latacunga que forma parte de las entidades del Sector Público No Financiero y, que se rige bajo los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador con una orientación especial al tratamiento contable de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

3.4.2. Muestra

Dadas las características e interés de estudio en esta investigación, para la selección de la muestra se consideró el enfoque no probabilístico de tipo intencional o por juicio; en el enfoque no probabilístico “las muestras no probabilísticas o dirigidas son de gran valor, pues logran obtener los casos (personas, contextos, situaciones) que interesan al investigador y que llegan a ofrecer una gran riqueza para la recolección y el análisis de los datos” (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2010, p. 190). Es de tipo intencional o por juicio dado que, se desea conocer cuál es el nivel de cumplimiento de las Normas Contables en el hospital, donde la unidad de estudio es el departamento de Contabilidad.

Para conocer este proceso se aplicó un cuestionario dirigido a la única funcionaria encargada de esta unidad.

Tanto para la selección de la población como de la muestra se empleó información de fuentes primarias y secundarias, a través de, sitios oficiales de los entes reguladores a nivel

nacional e internacional; normativa vigente; bases legales; manuales de procesos y gestión contable.

3.5. Operacionalización de las variables

Solís (2013), citado por Baptista, Fernández, y Hernández Sampieri (2014) mencionan que, “se denomina operacionalización de una variable al paso de una variable teórica a un indicador empírico, verificable o medible” (p.211)

Al analizar las NICSP y su relación con los PNTCG, en el presente estudio se consideró como variable independiente a la NICSP, y como variable dependiente a los PNTCG; ya que, en función del contenido de la normativa internacional, se estudia su similitud con la normativa en Ecuador. De este modo se pueden evidenciar las limitaciones que la normativa contable en Ecuador enfrenta para tener un alcance más completo y un estándar internacional.

3.5.1. Operacionalización de la variable independiente

Tabla 1

Operacionalización de la variable independiente: Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMS BÁSICOS	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Son normas que permiten transparentar y perfeccionar la calidad de la información contable y financiera, publicada para las entidades del sector público, a modo de incrementar la comparabilidad de la información contable pública a nivel internacional.	Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, Propiedad, Planta y Equipo.	Reconocimiento	Valor razonable Bases de devengo	Instrumento: Documental, por medio de las Normas NICSP 17 y PNTCG. Técnica: Herramienta de análisis cualitativo ATLAS. ti 9. Técnica: Índice de Jaccard, para cuantificación de similitud.
		Importe de los bienes	Medición Componentes del costo	
		Depreciación	Método lineal Método decreciente Unidades de producción	
		Estados Financieros	Presentación e ítems de contenido el la elaboración de la información financiera.	

Elaborado por: Synthia Álvarez

3.5.2. Operacionalización de la variable dependiente

Tabla 2

Operacionalización de la variable dependiente: Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental.

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN
Las políticas de contabilidad gubernamental constituyen los lineamientos, directrices, principios, bases, reglas, procedimientos específicos y pautas básicas que guían el proceso contable para generar información consistente, relevante, verificable y comprensible; hacen referencia a las técnicas cualitativas y cuantitativas de valuación de los hechos económicos en el momento en el que se realiza el registro contable y son expedidas por el Ministerio de Finanzas.	Propiedad, Planta y Equipo	Principios contables	Principio de lo devengado Igualdad contable Comparabilidad Verificabilidad	Instrumento: Documental, por medio de las Normas NICSP 17 y PNTCG. Técnica: Herramienta de análisis cualitativo ATLAS. ti 9. Técnica: Índice de Jaccard, para cuantificación de similitud. Técnica: Cuestionario para evaluar el nivel de cumplimiento de los PNTCG.
		Reconocimiento	Medición por su costo Valor razonable	
		Contabilización	Control en registros auxiliares Identificación de las partidas contables	
		Revalorización de bienes	Valor en libros Valor de mercado Valor revalorizado = valor de mercado - depreciación acumulada	
		Depreciación	Valor depreciable distribuido de forma sistemática a lo largo de su vida útil Años de vida útil Valor residual Método de línea recta Método de unidades de producción	
		Matriz de riesgo	Riesgo de cumplimiento	

Elaborado por: Synthia Álvarez

3.6. Recolección de la información

Los instrumentos empleados para la recolección de la información provienen del análisis documental, la observación y el cuestionario, para lo cual, en el siguiente apartado se establece el plan de recolección de información.

3.6.1. Plan para la recolección de información

De acuerdo a los objetivos, hipótesis, y al enfoque mixto de la presente investigación, se muestran las siguientes estrategias metodológicas.

Definición de los sujetos: objetos que van a ser investigados

En este estudio se analiza los procesos contables llevados a cabo por parte del Hospital Provincial General de Latacunga, a partir de la obtención de la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, análisis de los libros auxiliares y estados financieros, a través de un enfoque mixto que incorpora un estudio cualitativo y cuantitativo.

Técnicas empleadas en el proceso de recolección de información

Las técnicas empleadas para la recolección de la información fueron: la investigación de campo donde la experiencia y el conocimiento se adquiere in situ, en este caso, se establece un proceso de interacción entre el investigador y los involucrados en el departamento de contabilidad del Hospital Provincial General de Latacunga; por medio de la observación directa del entorno en el período de tiempo en el cual se desarrolló esta investigación, se efectuó un análisis del manejo del proceso contable específicamente en la administración y gestión de los activos fijos; se aplicó un cuestionario dirigido a una funcionaria del departamento contable del hospital por medio de Google Forms, con la finalidad de recopilar información que permita establecer parámetros de medición del nivel de riesgo de cumplimiento en cuanto a la normativa contable vigente en Ecuador en lo que respecta a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, de este modo detectar las incidencias en el proceso de transición hacia las normas internacionales.

3.7. Procesamiento y análisis

3.7.1. Plan de procesamiento de información

Para el procesamiento de la información recopilada a partir de las normas, empleando el análisis de tipo mixto. Se utilizó la herramienta de análisis cualitativo de la información por medio del ATLAS.ti 9, que es un software para el análisis cualitativo de datos en formato de texto o multimedia, permite arreglar, reensamblar y manejar la información concerniente a las normas previamente analizadas teóricamente, por medio del cual se asignaron códigos a segmentos específicos del contenido de cada una de las normas y la frecuencia con la que los criterios de los códigos de cada normativa se repiten, posteriormente se tabulan en una matriz y se representan gráficamente en un diagrama de Sankey, que es un diagrama de flujo que permite mostrar procesos complejos visualmente con un enfoque en un solo aspecto o recurso que se desea resaltar.

3.7.1.1. Procesamiento de la información a través de ATLAS. ti9

ATLAS.ti 9 es un soporte informático para poder realizar análisis triangulares, verificar hipótesis y desarrollar una Teoría Fundamentada, “este programa fue diseñado a finales de los ochenta por el alemán Thomas Murh, quien recurriendo a la tecnología hizo un intento por aplicar los planteamientos metodológicos de Glaser y Strauss. Este software permite expresar el sentido circular del análisis cualitativo, por cuanto otorga la posibilidad de incorporar secuencialmente los datos, sin la necesidad de recoger todo el material en un mismo tiempo. Por esta razón, permite llevar a cabo el muestreo teórico necesario para realizar el análisis constructor de teoría. Finalmente, Atlas.ti 9 permite trazar redes conceptuales para facilitar la elaboración de modelos teóricos, y escritura de los hallazgos (Valles 2002)”.

A cada parte del texto seleccionado que se analiza en cada norma, se le asigna un código, que es un atributo, una propiedad, definición o característica, que permite evaluar la similitud de este criterio con otras partes de la misma normativa, o de otra normativa que se vaya a analizar; en este caso codificando las dos normas objeto de estudio.

La información detallada anteriormente fue ingresada y analizada a través de la herramienta ATLAS.ti 9, que “es un potente conjunto de herramientas para el análisis cualitativo de grandes cuerpos de datos textuales, gráficos y de vídeo. La sofisticación de las herramientas ayuda a organizar, reagrupar y gestionar el material de manera creativa y, al mismo tiempo, sistemática. Permite mantenerse centrado en el propio material de investigación” (2009). Por tal motivo a través de esta herramienta se generaron los siguientes componentes:

- Códigos
- Citas
- Anotaciones rápidas

Estos componentes permiten al investigador tener:

- a. Mirada retrospectiva y análisis crítico de las situaciones.
- b. Reconocimiento de la tendencia a los sesgos.
- c. Pensar de manera abstracta.
- d. Actitud flexible y abierta a la crítica constructiva.
- e. Sensibilidad a las palabras.
- f. Sentido de absorción y devoción al proceso del trabajo.

3.7.1.2. Procesamiento de la información a partir del índice de Jaccard

En función a la tabla Código Documento obtenida en la aplicación del análisis cualitativo por medio del ATLAS.ti9, se efectuó el cálculo del índice de Jaccard, denominado así por su creador Paul Jaccard en 1908; cuya aplicación permitió conocer el nivel de similitud entre la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental concernientes a la cuenta propiedad, planta y equipo empleadas en Ecuador.

El índice de Jaccard, también conocido como coeficiente de similitud de Jaccard, es una estadística que se usa para comprender las similitudes entre conjuntos de muestras. La

medición enfatiza la similitud entre conjuntos de muestras finitos y se define formalmente como el tamaño de la intersección dividido por el tamaño de la unión de los conjuntos de muestras. (DeepAI, 2019, p. 1)

Según Moreno C.E. (2001) indicó que, “el intervalo de valores para este índice va de 0, cuando los atributos no son similares, y, 1 en casos de que los atributos tengan similitud completa” (p.48).

Real y Vargas (1996) describen la fórmula de aplicación de Jaccard como sigue:

$$J = \frac{C}{A + B - C}$$

A: es el número de atributos presentes en la variable 1.

B: es el número de atributos presentes en la variable 2.

C: es el número de atributos presentes en ambas variables (p. 381).

Proceso:

1. Exportar la tabla código documento desde ATLAS.ti9 a Excel.
2. Calcular la presencia (P) – ausencia (A) de los atributos tanto en la NICSP17 como en los PNTCG, a través de la función lógica SI en Excel para conocer el intervalo de valores, los cuales están entre 0 y 1, estos números se denotan por P=1 y A=0.
3. Se calcula el número de atributos que aparecen en las NICSP17 P/A y atributos en los PNTCG P/A, aplicando la función CONTAR.SI en Excel, cuya condición es, contar los valores de 1.
4. Contar el número de atributos que aparecen tanto en las NICSP17 como en los PNTCG (NICSP17 \cup PNTCG), a partir de la función lógica SI en Excel; mostrándose con 1, si son iguales; con 0, si son diferentes.
5. Calcular el número de los atributos (NICSP17 \cup PNTCG) aplicando la fórmula CONTAR.SI. cuyo criterio es, contar las veces que aparece 1. En este caso el resultado es 16, lo que quiere decir que, 16 atributos se encuentran tanto en la NICSP17 como en los PNTCG.

6. Reemplazar los valores obtenidos en la fórmula del índice de Jaccard para conocer su grado de similitud.

3.7.1.3. Procesamiento de la información sobre la gestión de control interno a partir de la representación de una matriz de riesgos

El procesamiento de la información en la gestión de control interno en el Hospital Provincial General de Latacunga, considera las actividades realizadas en el departamento contable; el objetivo es evaluar cómo se gestiona el cumplimiento de las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales en materia contable financiera. Como describe la Contraloría General del Estado, el desarrollo del control interno abarca un marco integrado relacionado con la administración financiera gubernamental emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO); en esta investigación se considera lo que establece el COSO Enterprise Risk Management (ERM) 2017, el cual define una “mayor comprensión del valor de la gestión de riesgo para definir y ejecutar las estrategias” (Deloitte, 2017, p.20).

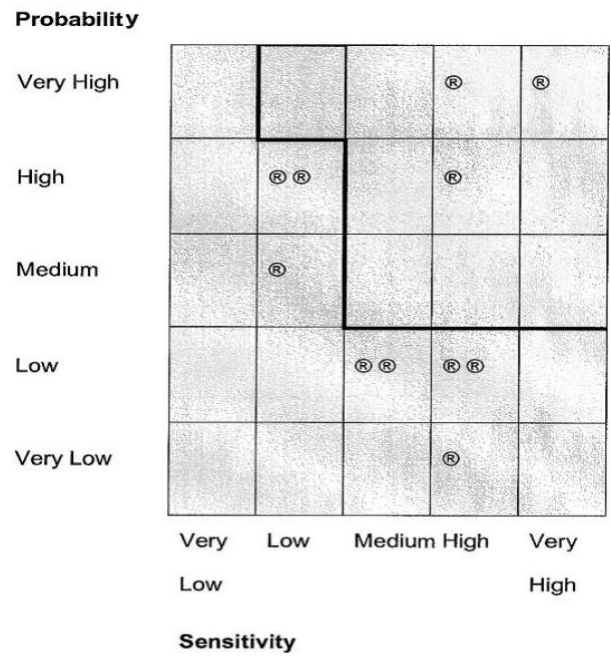
El proceso en la gestión de control interno involucra generalmente: el ambiente de control; evaluación del riesgo; actividades de control; sistemas de información contable; y, monitoreo de actividades. En este contexto, en esta investigación se efectuó un proceso de evaluación de riesgos a través de la representación de una matriz que permitió evidenciar la probabilidad e impacto al riesgo de cumplimiento; la descripción del riesgo; la respuesta al riesgo; y los responsables del área, a partir del análisis sobre el proceso de los registros contables, presentación de los estados financieros, y libros auxiliares, cuyo estudio permitió conocer el grado de cumplimiento de la normativa y bases legales en el ámbito contable establecida en la jurisdicción ecuatoriana. “El riesgo de cumplimiento se define como el resultado de adherirse a una regla, captura las sanciones legales y financieras por no actuar según las regulaciones y la legislación internas y externas” (SolveXia, 2019, p.1).

Por medio de la matriz de riesgos se pretende establecer un mecanismo de control de gestión interna en el departamento contable del hospital, el cual inicia a partir de la

información previamente analizada, y los resultados del cuestionario aplicado a una funcionaria del departamento contable, el proceso es:

1. Identificación del riesgo.
2. Definición de los factores que originan el riesgo.
3. Probabilidad de ocurrencia; en términos cualitativos empleando escalas, “la valorización cualitativa no involucra la cuantificación de parámetros, utiliza escalas descriptivas para evaluar la probabilidad de ocurrencia de cada evento” (SIGWEB, s.f., p.4). “Las escalas pueden tener cualquier número de puntos (las escalas de tres, cuatro o cinco puntos son las más comunes)” (The International Electrotechnical Commission & International Organization for Standardization, 2019, p. 113). En base a lo mencionado, se consideró una escala de Likert de 1 a 5 donde: 1 es insignificante; 2 es una probabilidad baja; 3 media; 4 moderada; y, 5 alta.
4. Impacto; representa el nivel de limitación en la consecución de los objetivos de acuerdo al tipo de riesgo, al igual que en la probabilidad de ocurrencia, se emplea una escala de Likert de 1 a 5 donde: 1 representa un impacto insignificante; 2 bajo; 3 medio; 4 moderado; y, 5 un impacto alto.
5. Nivel de riesgo; “resulta de multiplicar la probabilidad de ocurrencia por el impacto” (Muradas, 2016, p.1).
6. Tipo de respuesta, ante posibles desviaciones las respuesta a los riesgos podrían ser: mitigar, consiste en reducir la posibilidad de que se produzca un resultado no deseado; transferir, acto en el cual se puede trasladar el impacto negativo del riesgo hacia un tercero; evitar, establecer un plan de acción direccionado a eliminar la amenaza del riesgo; aceptar, consiste en dejar establecida instrucciones o planes de acción actuales debido a que no representa amenazas de alto alcance.
7. Medidas correctivas, son los planes de acción encaminadas a mejorar la situación actual.

Figura 6
Formato de representación gráfica de la matriz de riesgo



Fuente: Chapman (2006)

Elaborado por: Synthia Álvarez

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Proceso de transición a las NICSP

El Ecuador, por medio del Ministerio de Economía y Finanzas, promueve desde hace varios años la modernización continua del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP), con la adopción de mejores prácticas internacionales para la Gestión de las Finanzas Públicas, por lo que actualmente está trabajando en la convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

El proceso de transición en el sector público, ha sido paulatino, ya que conlleva cambios en la normativa, así como nuevos estándares de elaboración y presentación en los informes financieros y en las estructuras de la administración pública.

A través de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental, el Ministerio de Economía y Finanzas está encargado de: “Consolidar, realizar y analizar los estados financieros del sector público, así como la emisión de directrices contables, políticas y manuales de procedimientos relativos a activos, pasivos y patrimonio público, actualización de los catálogos de cuentas contables y de los bienes de larga duración y existencias para el sector público”. En este contexto se han realizado varias actividades con miras a la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público que a continuación se detalla.

Tabla 3*Marco regulatorio para la convergencia a NICSP en el Ecuador*

Fecha	Acuerdo o circular del Ministerio de Economía y Finanzas	Disposición
06 de abril de 2016	A.M.0067	Expedir los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados
10 de noviembre de 2017	C.0004	Depuración de cuentas contables institucionales
09 de febrero de 2018	A.M.0014	Actualizar el catálogo general de cuentas contables que será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público no financiero
14 de marzo de 2018	C.0003	Depuración saldos contables cuentas de inversión, reconocimiento, acumulación de costos de inversión y aplicación de gastos de gestión
17 de diciembre de 2018	C.0008	Depuración de saldos contables / cuentas por pagar años anteriores
12 de febrero de 2019	A.M.0017	Actualización del Catálogo General de Cuentas Contables, que será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público no financiero
06 de febrero de 2019	A.M.0015	La sustitución del año de elaboración de estados financieros con aplicación de NICSP
08 de abril de 2019	Instructivo	Emite el instructivo para la convergencia de la Normativa de Contabilidad Gubernamental a NICSP, a partir del 1 de enero de 2020 se inicie con la aplicación de las normas internacionales
25 de noviembre de 2019	C. 0009	Capacitación sobre NICSP Módulo 1: Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
21 de febrero de 2020	A.M.0023	Actualización del Catálogo General de Cuentas Contables, que será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público no financiero

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas , 2020)**Elaborado por:** Synthia Alvarez M.

La dilación en los procesos por parte del gobierno dificulta la transición a las NICSP en el hospital especialmente en el manejo adecuado de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo. Las limitaciones se presentan cuando, la disposición a nivel gubernamental en cuanto a la transición a las NICSP dispuesto el 8 de abril del 2019, donde, además se establece un programa de capacitación sobre NICSP Módulo 1: Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 25 de noviembre del 2019, no tuvo lugar. Es decir, no se llevó a cabo por parte del Gobierno, esto se evidencia en la aplicación del cuestionario realizado a la funcionaria del departamento de Contabilidad del hospital.




En cumplimiento al objetivo específico uno se ha efectuado un estudio teórico del proceso de transición a las NICSP, con un enfoque especial a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Gobierno ecuatoriano.

4.2. Normativa contable aplicada en el Hospital Provincial General de Latacunga

De la aplicación del ATLAS.ti 9 en relación con las dos normas objeto de estudio las cuales fueron codificadas en base a tres categorías, representadas de la siguiente forma:

Tabla 4

Descripción de los códigos asignados para el proceso de operacionalización de las normas

Descripción	Identificación
1.Contenido similar entre la norma internacional y nacional.	
2. Contenido adoptado por la norma nacional a partir de la norma internacional.	
3. Contenido propio de la norma nacional.	

Elaborado por: Synthia Álvarez

Para determinar los nombres de los códigos, criterios o atributos se tomó en consideración los lineamientos emitidos en la norma internacional en lo referente a la

cuenta Propiedad, planta y equipo, y el criterio del investigador, analizados con el propósito de medir las similitudes entre la normativa contable aplicada por el hospital objeto de estudio.

Al efectuar la codificación en el software ATLAS.ti 9 se generaron 24 códigos por parte del investigador, se debe tomar en cuenta que los mismos deben guardar relación con el texto asociado a cada una de las normas. Se puede visualizar en la tabla 3 que a los códigos se les atribuyo colores para facilitar el manejo y evaluación de la documentación que se está analizando.

Tabla 5

Nombres de los códigos de acuerdo a la descripción

N°	Descripción del código	Nombre del código
1		- Principio de lo devengado
2		- Bienes del patrimonio histórico
3		- Importe en libros
4	Contenido similar entre la	- Importe depreciable
5	norma internacional y	- Reconocimiento
6	nacional.	- Infraestructuras
7		- Medición en el reconocimiento
8		- Componentes del costo
9		- Medición posterior al reconocimiento
10	Contenido adoptado por la	- Medición posterior al reconocimiento
11	norma nacional a partir de la norma internacional.	- tiempo recomendado - Medición posterior al reconocimiento - tiempo definido
12	Contenido similar entre la	- Bienes de la cuenta propiedad planta y
13	norma internacional y nacional.	equipo - Contabilización

14		- Depreciación
15		- Métodos de depreciación
16		- Método de depreciación – elección libre de método
17	Contenido adoptado por la norma nacional a partir de la norma internacional.	- Método de depreciación – línea recta
18		- Método de depreciación – unidades de producción
19	Contenido similar entre la norma internacional y nacional.	- Baja en cuentas
20		- Información en estados financieros
21		- Vida útil
22	Contenido propio de la norma nacional.	- Bienes biológicos
23		- Bienes intangibles
24		- Propiedades de inversión
Elaborado por: Synthia Álvarez		

A partir de la descripción de los códigos empleados, por medio del software ATLAS.ti 9 se obtuvo el número de coincidencias entre la NICSP 17 y los PNTCG, los resultados son exportados del software como se presenta en la tabla 5.

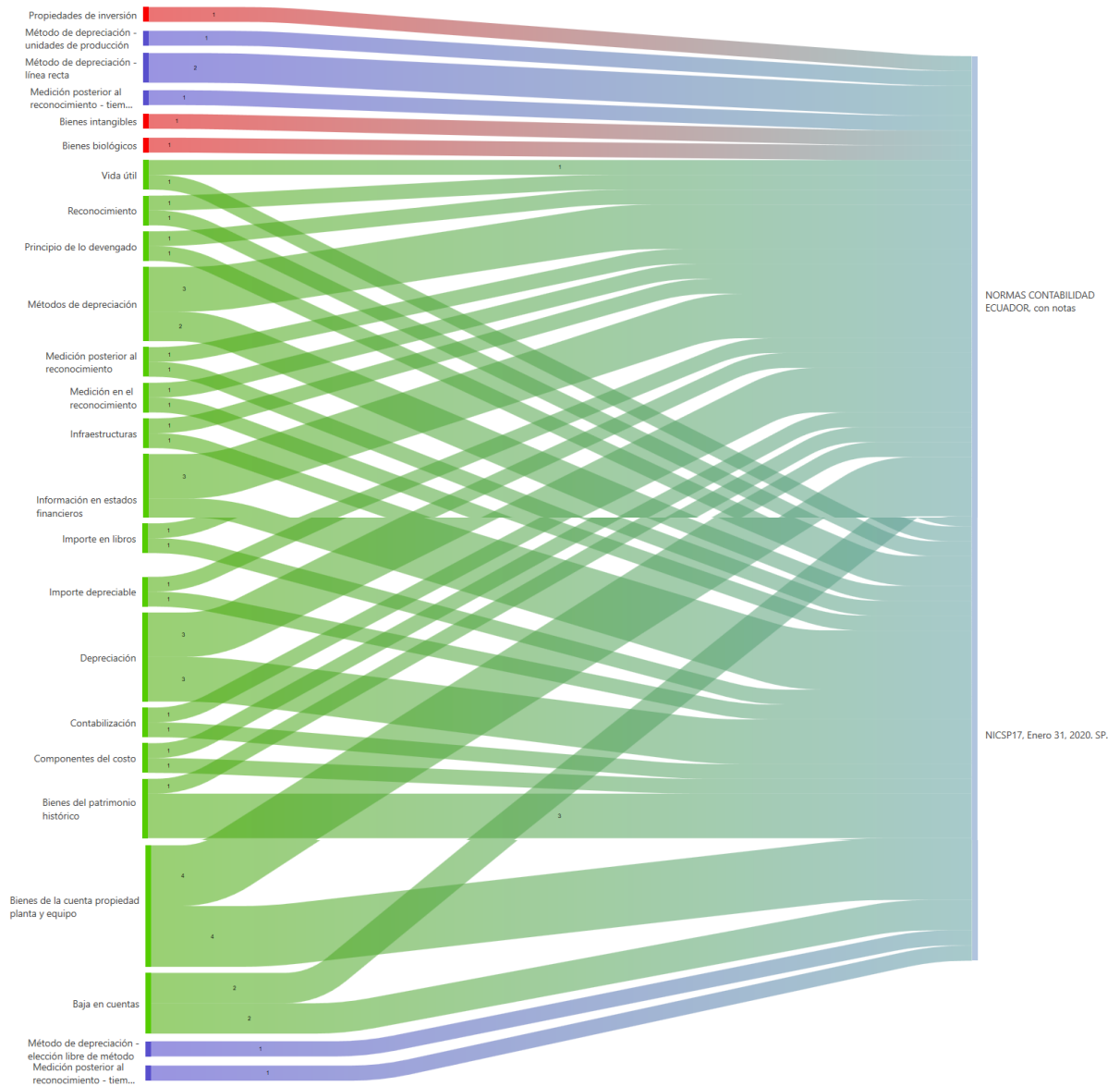
En la figura 15 se presenta el diagrama de Sankey, en el cual se puede visualizar cómo se interconectan los códigos previamente definidos.

Tabla 6*Número de coincidencias entre las NICSP 17 y los PNTCG*

	NICSP17, Enero 31, 2020. SP. Gr=30	NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Gr=33	Totales
● Baja en cuentas Gr=4	2	2	4
● Bienes biológicos Gr=1	0	1	1
● Bienes de la cuenta propiedad planta y equipo Gr=8	4	4	8
● Bienes del patrimonio histórico Gr=4	3	1	4
● Bienes intangibles Gr=1	0	1	1
● Componentes del costo Gr=2	1	1	2
● Contabilización Gr=2	1	1	2
● Depreciación Gr=6	3	3	6
● Importe depreciable Gr=2	1	1	2
● Importe en libros Gr=2	1	1	2
● Información en estados financieros Gr=7	4	3	7
● Infraestructuras Gr=2	1	1	2
● Medición en el reconocimiento Gr=2	1	1	2
● Medición posterior al reconocimiento Gr=2	1	1	2
● Medición posterior al reconocimiento - tiempo definido Gr=1	0	1	1
● Medición posterior al reconocimiento - tiempo recomendado Gr=1	1	0	1
● Método de depreciación - elección libre de método Gr=1	1	0	1
● Método de depreciación - línea recta Gr=2	0	2	2
● Método de depreciación - unidades de producción Gr=1	0	1	1
● Métodos de depreciación Gr=5	2	3	5
● Principio de lo devengado Gr=2	1	1	2
● Propiedades de inversión Gr=1	0	1	1
● Reconocimiento Gr=2	1	1	2
● Vida útil Gr=2	1	1	2
Totales	30	33	63

Elaborado por: Synthia Álvarez

Figura 7
Diagrama de Sankey



Fuente: ATLAS.ti9 (2020)

Elaborado por: Synthia Álvarez

Por medio del uso de la herramienta informática de análisis cualitativo ATLAS.ti 9, se pudo asignar atributos a la información de las normativas contables en formato de texto, como se muestra en la tabla 5; los atributos se asignaron en base a criterios en contexto

con la fuente de investigación que se analiza, se añaden colores y comentarios para que la navegación a través de los diferentes criterios, sea visible y orientadora.

Se definió los parámetros de similitud entre la NICSP 17 y los PNTCG, permitiendo un análisis más técnico y específico, donde los atributos asignados fueron cuantificados mostrando la frecuencia con la que los criterios se repiten en cada una de las fuentes de información; estas frecuencias muestran los parámetros similares, propios y diferentes en el contenido de las dos normas contables, que, de modo visual ATLAS.ti 9 muestra la distribución de los criterios por medio del diagrama de sankey.

Al analizar las dos normativas, en el caso del presente estudio, es necesario determinar del modo más exacto posible que tan similares son, así como las características propias de cada una, y las particularidades que se cumplen parcialmente o con algún criterio definido que identifique la diferencia. De este modo es posible, encontrar mejoras, falencias y ventajas en cada una de las normas analizadas, dando lugar a planes y estrategias de mejoras puntuales.

Se detallan los atributos o códigos más representativos que presentan armonización entre la NICSP 17 y los PNTCG: Principio de lo devengado, importe en libros, importe depreciable, reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, medición en el reconocimiento, contabilización, depreciación, baja en cuentas, e información en estados financieros.

Atributos que presentan cierto grado de similitud entre la NICSP 17 y los PNTCG: Medición posterior al reconocimiento, métodos de depreciación, además, existen contenidos propios de la norma nacional: Bienes biológicos, bienes intangibles y Propiedades de inversión, los mismos que son analizados en la norma internacional en la NICSP 27 Agricultura, NICSP 31 Activos intangibles, y la NICSP 16 Propiedad para inversión.

4.3. Armonización contable

Se presenta el nivel de similitud empleando el índice de Jaccard.

Tabla 7
Cálculo del índice de Jaccard

Atributos	(A) Variable 1 (B) Variable 2		(A) Variable 1 (B) Variable 2		(C) = A U B	
	NICSP 17*	PNTCG*	NICSP 17 P/A	PNTCG P/A*	NICSP17 U*	PNTCG
● Baja en cuentas	2	2	1	1	1	1
● Bienes biológicos	0	1	0	1	0	0
● Bienes de la cuenta propiedad planta y equipo	4	4	1	1	1	1
● Bienes del patrimonio histórico	3	1	1	1	1	1
● Bienes intangibles	0	1	0	1	0	0
● Componentes del costo	1	1	1	1	1	1
● Contabilización	1	1	1	1	1	1
● Depreciación	3	3	1	1	1	1
● Importe depreciable	1	1	1	1	1	1
● Importe en libros	1	1	1	1	1	1
● Información en estados financieros	4	3	1	1	1	1
● Infraestructuras	1	1	1	1	1	1
● Medición en el reconocimiento	1	1	1	1	1	1
● Medición posterior al reconocimiento	1	1	1	1	1	1
● Medición posterior al reconocimiento - tiempo definido	0	1	0	1	0	0
● Medición posterior al reconocimiento - tiempo recomendado	1	0	1	0	0	0
● Método de depreciación - elección libre de método	1	0	1	0	0	0
● Método de depreciación - línea recta	0	2	0	1	0	0
● Método de depreciación - unidades de producción	0	1	0	1	0	0
● Métodos de depreciación	2	3	1	1	1	1
● Principio de lo devengado	1	1	1	1	1	1
● Propiedades de inversión	0	1	0	1	0	0
● Reconocimiento	1	1	1	1	1	1
● Vida útil	1	1	1	1	1	1
Número de atributos que aparecen en las NICSP17; PNTCG, y ambas			18	22		16

Notas. Las siglas empleadas en la tabla representan; NICSP17* = Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17; PNTCG* = Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental; P/A* = Presencia / Ausencia; U* = Signo de unión.

Elaborado por: Synthia Álvarez

Aplicación de la fórmula del índice de Jaccard

$$J = \frac{C}{A + B - C}$$

$$J = \frac{16}{18+22-16}$$

$$J = \frac{16}{24} = 0.66666$$

En términos porcentuales $0.66666 * 100 = 66.67\%$

De acuerdo al índice de Jaccard se evidencia que existe un grado de similitud del 66.67% entre la NICSP17 y los PNTCG.

El análisis cualitativo es una práctica que debe fundamentarse en una técnica para que su resultado sea lo más objetivo posible, aun cuando por su naturaleza, la subjetividad es predominante; de este modo, para complementar el análisis de similitud y cuantificar los datos a partir de la información extraída del software ATLAS.ti 9, se empleó el cálculo del índice de Jaccard, cuyo resultado indica que existe un 66.67% de los atributos o códigos presentes tanto en la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público 17 y los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad, Planta y Equipo.

En este contexto, se puede inferir en que, la adopción de las normas internacionales en el Ecuador está siendo incorporadas desde un enfoque *de referencia*, que, de acuerdo al International Public Sector Financial Accountability este enfoque consiste en el desarrollo de estándares contables nacionales empleando las NICSP como fuente de orientación, es decir, adoptar las normas internacionales como referencia con ajustes a la jurisdicción ecuatoriana.

El nivel de armonización está representado por el 66,67% entre la NICSP 17 y los PNTCG entre los atributos que forman parte de este porcentaje mencionamos los más representativos como son: Principio de lo devengado, importe en libros, importe depreciable, reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, medición en el reconocimiento, contabilización, depreciación, vida útil, baja en cuentas, e información en estados financieros.

4.4. Resultados de la aplicación del cuestionario realizado a la funcionaria del departamento contable del Hospital Provincial General de Latacunga

**CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA
NORMATIVA CONTABLE NACIONAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL
GENERAL DE LATACUNGA.**

1. ¿Cómo gestiona el cumplimiento de las normas contables en su área de trabajo?

Como Analista de Contabilidad debo revisar el sistema de gestión documental Quipux y páginas web con el fin de revisar acuerdos resoluciones y demás disposiciones que emite el Ministerio de Economía y Finanzas y los diferentes órganos de control; inmediatamente procedo a informar a todos los funcionarios del financiero con el fin de dar estricto cumplimiento a las disposiciones vigentes. En lo que respecta a materia contable analizo la normativa detenidamente para poderla aplicarla, cuando se genera alguna duda respecto a temas de contabilidad gubernamental me comunico con las mesas de ayuda del Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las finanzas públicas, de ser necesario elevo a consulta por escrito a la mencionada entidad rectora.

2. ¿Con qué frecuencia se informa sobre las normativas contables?

La normativa contable se informa de acuerdo a las publicaciones de los entes rectores en sus páginas web oficiales o a la información recibida por parte de la gerencia del hospital mediante Quipux.

3. Escoja los principios contables empleados actualmente.

Principio	Respuesta
Devengado	X
Asociación contable presupuestaria	X
Medición económica	X
Igualdad contable	X

Realización	X
Características cualitativas	X
Relevancia	X
Representación fiel	X
Comprensibilidad	X
Oportunidad	X
Comparabilidad	X
Verificabilidad	X

4. ¿Cuál es el proceso que siguen para el reconocimiento de los activos fijos del Hospital Provincial General de Latacunga?

Para el reconocimiento de propiedad, planta y equipo se actúa acorde con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental vigente desde el año 2016, fecha en que se expidió el acuerdo 067 por parte del Ministerio de Finanzas en el numeral 3.1.5.2 Reconocimiento:

Se registrará como Propiedad, Planta y Equipo, si se cumplen los siguientes requisitos: Destinados para uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; puedan ser utilizados durante más de un ejercicio fiscal; generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido; costo de adquisición igual o mayor a USD 100,00. (Ministerio de Finanzas, 2016, p.27)

5. ¿Con qué frecuencia efectúan la revalorización de los bienes?

En la gestión contable de la propiedad, planta y equipo en el hospital, no se ha efectuado la revalorización de bienes, teniendo en cuenta que debe ser de cumplimiento obligatorio, conforme lo determina el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes y Existencias del Sector Público, además es indispensable la revalorización para poseer un valor razonable de los activos.

6. ¿Cuál es el proceso que siguen para la revalorización de los bienes?

No se ha efectuado revalorización de bienes

7. ¿Qué método de depreciación utilizan actualmente?

Método de línea recta

8. ¿Cuál es el procedimiento para dar de baja a los bienes?

Se da cumplimiento con lo estipulado en el artículo 79 del Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, emitido por la Contraloría General del Estado. El hospital a efectuado varios procesos de chatarrización para el egreso y baja de bienes o inventarios inservibles, obsoletos o que hubieran dejado de usarse, observando el artículo 134 y 135 del reglamento mencionado anteriormente.

El procedimiento para la chatarrización contará con las siguientes formalidades:

- a) Informe técnico que justifique la condición de inservible y la imposibilidad o inconveniencia de la venta o transferencia gratuita de los bienes, elaborado por la unidad correspondiente de acuerdo a la naturaleza del bien.
- b) Informe previo elaborado por el titular de la Unidad Administrativa, mismo que tendrá como sustento los informes de la constatación física de bienes y el informe técnico.
- c) Resolución de la máxima autoridad, o su delegado, que disponga la chatarrización inmediata de los referidos bienes.
- d) Documentación legal que respalde la propiedad del bien, de ser el caso, los permisos de circulación y demás documentos que consideren necesarios.
- e) La copia del depósito en la cuenta única del Tesoro Nacional.
- f) Acta de entrega recepción de bienes que será firmada por el representante legal de la empresa y del Guardalmacén, o quien haga sus veces, de la entidad u organismo.
(Contraloría General del Estado, 2018, p.33)

9. ¿Qué aplicativo utilizan para la emisión de los estados financieros?

El Sistema Integrado de Gestión Financiera (eSIGEF) es una herramienta informática con la que cuenta el hospital para registrar la contabilidad y genera saldos contables, el Ministerio de Economía y Finanzas prepara estados financieros consolidados para el Gobierno Central.

10. ¿Cuáles son los procesos de control interno en el departamento contable?

Como procedimientos de control se revisa y se aplica la normativa emitida por los organismos de control y por el ente rector de las finanzas públicas como es el caso de las Normas de Control Interno, Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público, y la Normativa de Contabilidad Gubernamental, por cuanto son normas que rigen a todas las entidades que conforman el presupuesto general del estado y que manejan recursos públicos.

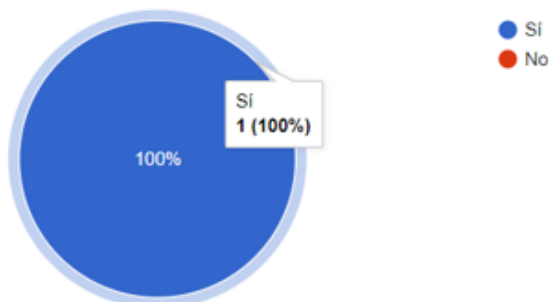
11. ¿Cuándo fue la última auditoría realizada al departamento?

El 20 de enero del 2016 se efectuó la notificación del Examen Especial a las fases precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de medicinas, insumos médicos, su recepción y distribución; y, a la etapa precontractual del proceso de contratación signado con el código SIE-HPGL-OOI -201 5 DE externalización del servicio de vigilancia en el Hospital Provincial General de Latacunga, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 201 5, con cargo al Plan Operativo de Control del año 2016, de la Delegación Provincial de Cotopaxi, de la Contraloría General del Estado.

12. En resumen ¿Cuáles fueron los resultados de la auditoría?

El Examen Especial, efectuado a las fases precontractual, contractual y ejecución para la adquisición de medicinas, insumos médicos, su recepción y distribución; y, a la etapa precontractual del proceso de contratación signado con el código SIE-HPGL-OOI -201 5 DE externalización del servicio de vigilancia en el Hospital Provincial General de Latacunga, por el período comprendido entre el 1 de enero de 201 0 y el 31 de diciembre de 201 5, detalla las siguientes observaciones: Adquisición de medicamentos sin contar con la documentación completa; adquisición de medicamentos a través de catálogo electrónico, sin que exista un control respecto a los plazos de entrega; adquisición de fármacos e insumos médicos sin aplicar procesos de contratación correctos; proceso de contratación de gases medicinales adoleció de errores, proveedores no cumplieron con capacitaciones y mantenimientos preventivos y multa generada por entrega tardía de bienes.

13. ¿Conoce sobre el proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP?



14. ¿En qué etapa de transición a las NICSP se encuentran?

Considero que en poca medida se está aplicando la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público en la gestión contable de la propiedad, planta y equipo, esto por cuanto es una normativa recientemente emitida, ya que el Ministerio de Finanzas, desde el año 2016 se encuentra emitiendo las directrices para su aplicación por lo que se ha actualizado la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental.

15. ¿Con que frecuencia reciben capacitación sobre el proceso de transición?

No se ha recibido capacitación.

16. ¿Cuáles son las limitaciones en el departamento contable en cuanto al proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo?

Como limitación, considero que es la convergencia de la aplicabilidad por cuanto en primer lugar el Ministerio de Economía y Finanzas como ente rector de las finanzas públicas, debe brindar capacitaciones en este tema e ir actualizando el sistema informático del eSIGEF, acorde con los cambios establecidos en la normativa, un ejemplo en la revalorización de bienes por la cantidad de los mismos, es un trabajo muy largo como para que lo realice una persona, por cuanto se debe verificar las características individuales de cada bien e ir revalorizando uno por uno, además el área contable tiene múltiples actividades, y el tiempo es muy corto para realizar dicha aplicación; considero que se debe ampliar un poco más el plazo para disponer de

estados financieros con NICSP, además debe existir un acompañamiento conjunto y capacitaciones de casos prácticos para la aplicabilidad de las normas.

4.4.1 Resultados de la aplicación de la matriz de riesgos

Por medio de la información previamente estudiada y de aplicación del cuestionario a la funcionaria del departamento de contabilidad, con la finalidad de medir el nivel de cumplimiento de la normativa contable en el hospital, se efectuó la representación de los resultados a través de la matriz de riesgos.

Tabla 8

Matriz de riesgo de cumplimiento en el Hospital Provincial General de Latacunga

Riesgo	Norma	Nivel del riesgo	Factores del riesgo	Probabilidad de ocurrencia	Impacto	Calificación del riesgo	Nivel de riesgo	Tipo de respuesta	Medidas correctivas, preventivas, en el sistema de control interno del departamento contable
De Cumplimiento	Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental; Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Propiedad, Planta y Equipo	Interno, <i>proprio del hospital</i>	Gestión de control interno, departamento contable	3	4	12	BAJO	Mitigar	Establecer un plan de acción interno que permita administrar y salvaguardar los activos del hospital así como verificar la confiabilidad de los datos contables, a través de la difusión de las posibles desviaciones y una evaluación periódica de la aplicación de las normas contables.
			Auditoría externa	4	5	20	MEDIO ALTO	Mitigar	Establecer mecanismos de control y registros adecuados en la adquisición de los insumos médicos.
			Principios contables	1	1	1	MUY BAJO	Aceptar	Vigilar constantemente su cumplimiento.
			Reconocimiento de los activos fijos (Propiedad, Planta y Equipo)	1	1	1	MUY BAJO	Aceptar	Vigilar constantemente su cumplimiento.
			Revalorización de los bienes	5	5	25	MUY ALTO	Mitigar	Dar cumplimiento al Acuerdo N° 0067 emitido por el Ministerio de Finanzas, de los principios y normas técnicas de contabilidad gubernamental, punto 3.1.5.5. Revalorización.
			Depreciación	1	1	1	MUY BAJO	Aceptar	Vigilar constantemente su cumplimiento.
			Procedimiento de baja de bienes	1	1	1	MUY BAJO	Aceptar	Vigilar constantemente su cumplimiento.
		Presentación de los estados financieros	3	4	12	BAJO	Evitar	Establecer un registro interno de los estados financieros, especialmente en base a la estructura establecida en las NICSP 17 ítem 88	
		Externo, <i>a nivel de gobierno en la jurisdicción ecuatoriana en la transición a las NICSP</i>	Dilación en los procesos de transición a nivel gubernamental	5	5	25	MUY ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.
			Actualmente, no existe capacitación al personal en este tema	4	5	20	MEDIO ALTO	Evitar	Establecer planes de acción a nivel departamental en el hospital, a través de una gestión interna de capacitación adecuada.
	Falta de actualización en el sistema informático del eSIGEF		3	5	15	MEDIO ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.	
	Falta de personal capacitado en el área contable, específicamente en la gestión de activos fijos limitante para la revalorización de bienes		3	4	12	BAJO	Evitar	Reasignación de actividades de acuerdo al personal disponible en el área contable.	
	Respecto de la base legal en los PNTCG con relación a las NICSP; Medición posterior al reconocimiento		5	5	25	MUY ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.	
	Respecto de la base legal en los PNTCG con relación a las NICSP; Método de depreciación		5	5	25	MUY ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.	
	Respecto de la base legal en los PNTCG con relación a las NICSP; Bienes Biológicos		5	5	25	MUY ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.	
	Respecto de la base legal en los PNTCG con relación a las NICSP; Propiedades de inversión	5	5	25	MUY ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.		
	Respecto de la base legal en los PNTCG con relación a las NICSP; Falta de incorporación de directrices referentes a la presentación de información en el proceso de revaluación	4	5	20	MEDIO ALTO	Transferir	Gestión a nivel de gobierno.		

Elaborado por: Synthia Álvarez

Como parte de un proceso integrador en el proceso de adopción de la NICSP 17 específicamente en el Hospital Provincial General de Latacunga, fue pertinente evaluar el nivel de cumplimiento de la normativa contable vigente, a modo de medir el grado de adaptabilidad y cumplimiento en el proceso de transición a los cambios normativos en tema de registros y transparencia contable. Por medio de la representación de la matriz de riesgos se describió las causas y el nivel de riesgo de cumplimiento en un contexto interno y externo.

Desde el contexto interno (hospital), uno de los puntos débiles de mayor representación es el incumplimiento de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental en lo que concierne a la revalorización de los bienes, y, la falta de cumplimiento en el registro y control en la adquisición de insumos médicos que fueron observados por auditoría externa. Desde el contexto externo (gobierno), el punto más crítico es, la dilación en los procesos de transición a las NICSP, además de la falta de capacitación al personal en cuanto a este proceso, y, la carencia en la actualización en el sistema informático eSIGEF; en la tabla 7 se puede observar las medidas correctivas y preventivas sugeridas al departamento contable para un proceso adecuado de control interno en esta área.

4.4.2. Comprobación de la hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis planteada, se empleó la prueba de análisis no paramétrico chi-cuadrada (χ^2) también llamada Ji cuadrada.

Es una prueba que parte del supuesto de “no relación entre variables” (hipótesis nula) y el investigador evalúa si en su caso esto es cierto o no, analiza si las frecuencias observadas son diferentes de lo que pudiera esperarse en caso de ausencia de correlación. La lógica es así: “si no hay relación entre las variables, debe tenerse una tabla así (la de las frecuencias esperadas). Si hay relación, la tabla que obtengamos como resultado en nuestra investigación tiene que ser muy diferente respecto de la tabla de frecuencias esperadas”. Es decir, lo que se contó en comparación con lo que se esperaría del azar. (Baptista, Fernández, & Hernández Sampieri, 2014, p.319)

Los pasos para la aplicación de la chi-cuadrada son:

1. Planteamiento de la hipótesis
2. Elaboración de la tabla de contingencia
3. Establecer el nivel de confianza
4. Calcular los grados de libertad
5. Cálculo de la frecuencia esperada
6. Cálculo de la chi-cuadrada.

Dado que la chi cuadrada puede ser empleada para estudiar si existe o no independencia entre variables, en base objeto de estudio y de acuerdo a la hipótesis de esta investigación donde; se plantea la hipótesis nula (H_0) donde las limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental y el cumplimiento de los de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad Planta y Equipo en el hospital, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17 son variables independientes.

Si son independientes quiere decir que las limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental no influyen en la adaptación y cumplimiento de los PNTCG en el hospital.

Caso contrario la hipótesis alternativa (H_1) es: las limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental y el cumplimiento de los de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad Planta y Equipo en el hospital, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17 son variables dependientes.

La fórmula de la chi-cuadrada está dada por:

$$x^2 = \sum \frac{(f_o - f_e)^2}{f_e}$$

Donde:

- f_o es una frecuencia observada (proviene de los datos obtenidos).
- f_e es la frecuencia esperada (calculada a partir de los datos).

Tabla 9*Tabla de contingencia (datos observados)*

Limitaciones	Nivel de riesgo de cumplimiento				TOTALES
	Muy Bajo	Bajo	Medio Alto	Muy Alto	
Interno, Hospital P.G.L.	4	2	1	1	8
Externo, Gubernamental	0	1	3	5	9
TOTALES	4	3	4	6	17

Elaborado por: Synthia Álvarez

Los datos de la tabla 9 (tabla de contingencia) provienen de la matriz de riesgos (tabla 8), a partir de los factores que inciden en el cumplimiento de la base legal contable en el hospital desde un contexto interno (propio del hospital) y externo (a nivel gubernamental); contabilizando el número de veces que se repite la calificación del nivel de riesgo de cumplimiento bajo las denominaciones: muy bajo, bajo, medio alto, y muy alto.

Posteriormente, para efectuar los cálculos de la chi-cuadrada es necesario determinar el nivel de confianza, que, en este caso, se ha empleado el 0.05 que se obtiene de la fórmula $(1 - \alpha)$

Donde:

α = alfa

$(1 - 0.95 = \mathbf{0.05})$

De la tabla de contingencia, se obtiene los grados de libertad (gl) con la siguiente aplicación:

$(F-1) * (C-1)$

Donde:

F = filas

C = columnas

$$gl = (2-1) * (4-1) = 3$$

Una vez obtenidos los datos previos, se procedió a calcular la frecuencia esperada para finalmente obtener el valor de la chi-cuadrada.

Tabla 10

Cálculo de la frecuencia esperada

DATOS ESPERADOS				
Nivel de Riesgo cumplimiento				
Limitaciones	Muy Bajo	Bajo	Medio Alto	Muy Alto
Interno, Hospital P.G.L.	1.882352941	1.411764706	1.88235294	2.823529412
Externo, Gubernamental	2.117647059	1.588235294	2.11764706	3.176470588

Elaborado por: Synthia Álvarez

Tabla 11

Cálculo de la chi-cuadrada

Variables	OBSERVADOS (O)	ESPERADOS (E)	(O - E)	(O - E)^2	(O - E)^2 / E
1 I	4	1.882352941	2.11764706	4.484429066	2.38235294
2 I	2	1.411764706	0.58823529	0.346020761	0.24509804
3 I	1	1.882352941	-0.88235294	0.778546713	0.41360294
4 I	1	2.823529412	-1.82352941	3.325259516	1.17769608
1 E	0	2.117647059	-2.11764706	4.484429066	2.11764706
2 E	1	1.588235294	-0.58823529	0.346020761	0.21786492
3 E	3	2.117647059	0.88235294	0.778546713	0.36764706
4 E	5	3.176470588	1.82352941	3.325259516	1.04684096
				CHI CUADRADA	7.96875

Elaborado por: Synthia Álvarez

Para la comprobación de la hipótesis nula, se debe ubicar el valor crítico de la chi-cuadrada en la tabla de distribución que se muestra en la figura 8, que, con 3 grados de libertad a un nivel de confianza del 0.05, el valor crítico es 7.815

Figura 8

Distribución chi-cuadrada

Grados de libertad	Áreas en la cola superior									
	0.995	0.99	0.975	0.95	0.90	0.10	0.05	0.025	0.01	0.005
1	0.000	0.000	0.001	0.004	0.016	2.706	3.841	5.024	6.635	7.879
2	0.010	0.020	0.051	0.103	0.211	4.605	5.991	7.378	9.210	10.597
3	0.072	0.115	0.216	0.352	0.584	6.251	7.815	9.348	11.345	12.838
4	0.207	0.297	0.484	0.711	1.064	7.779	9.488	11.143	13.277	14.860
5	0.412	0.554	0.831	1.145	1.610	9.236	11.070	12.832	15.086	16.750

Fuente: Tabla Chi-Cuadrada, Karl Pearson (1900)

Elaborado por: Synthia Álvarez

Interpretación:

Dado que el valor obtenido es mayor que el valor crítico $7.969 > 7.815$, se rechaza la hipótesis nula de independencia, es decir que, de acuerdo a los cálculos realizados se evidencia que sí existe una relación o dependencia entre las variables: limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental y el cumplimiento de los de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad Planta y Equipo en el hospital, aceptándose la hipótesis alterna.

En base al desarrollo de la investigación y los cálculos realizados, se verifica que las limitaciones estructurales y legales a nivel gubernamental influyen en la adaptación y cumplimiento de los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Propiedad Planta y Equipo en el Hospital Provincial General de Latacunga, con respecto a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17, bajo dos enfoques: interno y externo.

Desde el enfoque interno se observa que:

- No existe un proceso de revalorización adecuado de los bienes.

- Existe cierto nivel de incumplimiento en cuanto al registro de facturas y manejo de insumos médicos, que, si bien este tipo de materiales no conforman la cuenta propiedad, planta y equipo como tal, deben ser administrados bajo los principios contables.

Bajo un enfoque externo a nivel gubernamental se evidencia que existe:

- Dilación en el proceso de transición a las NICSP 17, dado que la disipación del 8 de abril del 2019 no tuvo lugar.

- Falta de capacitación al personal del hospital.

- Con relación a la base legal, una vez obtenido en nivel de similitud del 66.67% se analizó los parámetros que forman parte de la diferencia 33.33%, cuyos factores se describen en la matriz de riesgos los cuales se especifican a continuación:

Tabla 12

Limitaciones en la base legal de los PNTCG con respecto a las NICSP 17

Código	Limitaciones en la base legal de los PNTCG propiedad, planta y equipo.
Medición posterior al reconocimiento	Falta de especificación en el cálculo
Método de depreciación	La no incorporación del ajuste "estimación contable"
Bienes biológicos	No incorpora la NICSP 27, Agricultura
Propiedades de inversión	No incorpora la NICSP 16, Propiedades de Inversión
Información en estados financieros	Falta de incorporación de directrices referentes a la presentación de información en el proceso de revaluación

Elaborado por: Synthia Álvarez

Tabla 13

Detalle de las limitaciones de la base legal de los PNTCG Propiedad, Planta y Equipo, con respecto a las NICSP 17

N°	CÓDIGO, ATLAS	LIMITACIONES	DETALLE
1	Medición posterior al reconocimiento	Falta de especificidad en el cálculo	Los PNTCG Punto 3.1.8.4. del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, para la Medición posterior al reconocimiento, toma como referencia el método del costo pero no detalla el proceso de cálculo que de acuerdo a la NICSP 17 Punto 43, describe: Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.
2	Método de depreciación	La no incorporación del ajuste "estimación contable"	Los PNTCG no detalla específicamente el proceso sobre los ajustes en depreciaciones en el caso de que éstos hayan presentado un cambio; en las NICSP 17 Punto 77, describe: que ante un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NICSP 3. Mientras que en los PNTCG 3.1.5.10 solamente presenta un concepto general, como sigue: Las reparaciones, ampliaciones o adecuaciones que impliquen erogaciones capitalizables obligarán al recálculo del monto de la depreciación, en términos de la reestimación de la vida útil del bien. No menciona la importancia de la NICSP 3 sobre los ajustes en la estimación contable en el importe en libros de un
3	Bienes biológicos	No incorpora la NICSP 27, Agricultura	Las NICSP 17, establecen el tratamiento contable amplio en la NICSP 27, Agricultura, mientras que, en los PNTCG hace falta efectuar mayor énfasis considerando mencionada norma.
4	Propiedades de inversión	No incorpora la NICSP 16, Propiedades de Inversión	Las NICSP 17, establecen el tratamiento contable en la NICSP 16, Propiedades de inversión, cuyo objetivo es el de prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información
5	Información en estados financieros	Falta de incorporación de directrices referentes a la presentación de información en el proceso de revaluación	Falta de incorporación de la información a revelar por revaluaciones en función de lo establecido en la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda; las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda; las pérdidas por deterioro del valor que se hayan revertido en el resultado (ahorro o desahorro), aplicando la NICSP 21 o la NICSP 26, según proceda.

Elaborado por: Synthia Álvarez

Además de lo descrito en el contexto externo, la dilación en los procesos por parte del gobierno dificulta la transición a las NICSP en el hospital especialmente en el manejo adecuado de la cuenta Propiedad, Plata y Equipo. Las limitaciones se presentan cuando, la disposición a nivel gubernamental en cuanto a la transición a las NICSP dispuesto el 8 de abril del 2019, donde, además se establece un programa de capacitación sobre NICSP Módulo 1: Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a partir del 25 de noviembre del 2019, no tuvo lugar. Es decir, no se llevó a cabo por parte del Gobierno, esto se evidencia en la aplicación del cuestionario realizado a la funcionaria del departamento de Contabilidad del hospital, donde los resultados reflejan: falta de cumplimiento en los plazos del proceso de transición, falta de actualización en el sistema informático, y la falta de capacitación al personal.

Es importante describir que, como parte de un proceso eficiente en la convergencia a la NICSP 17, es preponderante contar con la capacitación adecuada al personal, esto permitirá mitigar las inconsistencias en los registros contables y en la presentación de los estados financieros, ante la falta de personal capacitado en cuanto a la transición, se presenta una limitante en la adopción eficiente y eficaz en las normas de contabilidad; además que, actualmente el hospital no cuenta con el personal adecuado para la administración de los activos fijos, como se evidencia en los resultados de la aplicación del cuestionario.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

El presente trabajo de investigación muestra un desarrollo de revisión y análisis integral al proceso de transición a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público Propiedad, Planta y Equipo aplicado al Hospital Provincial General de Latacunga.

1. En base al primer objetivo específico, este proceso consistió en; “Realizar un estudio teórico del proceso de transición a las NICSP, con un enfoque especial a la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, por parte del Gobierno ecuatoriano”, donde se describió la importancia, las etapas, y la situación actual del proceso de transición en el Ecuador, los resultados del estudio muestran que la incorporación de las NICSP son concebidas para guiar a las entidades del sector público hacia un proceso de armonización contable con el propósito de alcanzar uniformidad en la aplicación y comparabilidad de las transacciones contables y financieras, por ello el Ministerio de Economía y Finanzas emitió el instructivo para la convergencia de la normativa a partir del 1 de enero de 2020.

2. En lo referente al objetivo específico; “Analizar la normativa contable aplicada actualmente en el Hospital Provincial General de Latacunga”, se evidenció que, dado que el proceso de transición a las NICSP no se ha completado en su totalidad, el hospital no cumple con lo establecido en el Acuerdo Ministerial N° 0067 “Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados” específicamente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo.

3. En lo que concierne a; “Medir el grado de armonización entre la NICSP 17, y, los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental del Ecuador”, se empleó dos herramientas de estudio, una de tipo cualitativo a partir del uso del software ATLAS.ti9, que, a través de un proceso de codificación entre la NICSP 17 y los PNTCG se pudo definir el número de coincidencias en los lineamientos establecidos en cada norma, donde, este nivel de coincidencias fue cuantificado a través del cálculo del índice de Jaccard, que muestra un 66.67% de similitud.

Con la determinación del nivel de similitud entre las normas, se muestra que el grado de adopción de las normas internacionales por parte del gobierno ecuatoriano se encuentra

en un rango aceptable de adopción, que, bajo el enfoque de transición, la diferencia se presenta por la adaptación de ciertos lineamientos, tales como: la medición posterior al reconocimiento; tiempo definido en el reconocimiento; y métodos de depreciación, son delimitados a la jurisdicción ecuatoriana.

4. Para el cuarto objetivo específico; “Establecer mecanismos de identificación de riesgos, y de control interno contable para dar cumplimiento a la aplicación de la NICSP 17”, se cumplió en su totalidad, a través de la aplicación de la técnica del cuestionario se pudo representar los resultados en la matriz de riesgos definiendo específicamente el nivel de cumplimiento de la normativa contable vigente en el hospital, en la que se puede concluir que, bajo un contexto interno, el departamento contable no cumple con lo estipulado en el Acuerdo N° 0067 en el punto 3.1.5.5. Revalorización, puesto que actualmente, el hospital incumple con este proceso. Otro punto a considerar es la falta de control y registro en la adquisición de insumos médicos, que estaría afectando al principio de lo devengado.

En el contexto externo, las limitaciones se presentan principalmente en la dilación por parte del gobierno ecuatoriano en el proceso de transición a la NICSP 17; la falta de personal capacitado; y, la falta de actualización en los sistemas informáticos contables, generando un nivel de riesgo alto.

5.2. Recomendaciones

- 1.** Dada la emergencia sanitaria originada por la pandemia, lo que atenúa el proceso paulatino en la transición, como parte de un proceso interno del área contable del hospital, a través de la dirección, se recomienda proponer una reestructuración en los cronogramas de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a los entes reguladores gubernamentales.
- 2.** Se recomienda que el hospital cumpla con la normativa vigente actual dando cumplimiento a los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental actualizados, específicamente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, considerando que, son normas que se han establecido con anterioridad al proceso de transición.
- 3.** Si bien la falta de autonomía del hospital, limita la toma de decisiones, en cuanto al proceso de capacitación del personal del área contable, se recomienda, como parte de un adecuado manejo del sistema de control interno en este departamento, planificar jornadas de capacitación a modo de reforzar los lineamientos de la normativa contable vigente.
- 4.** Ante la falta de gestión en los procesos de administración de los activos fijos se recomienda, evaluar las competencias del personal disponible en el área contable, para asignar responsabilidades y medir el nivel de productividad y cumplimiento de las tareas asignadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Accountants, A. o. (10 de 2017). *IPSAS implementation: current status and challenges*.
file:///C:/Users/diany/Desktop/pi-IPSAS-implementation-current-status-and-challenges%20(4).pdf
- Accountants, I. F. (2018). *International Public Sector Financial Accountability Index*.
<https://www.ifac.org/system/files/uploads/IFAC/IFAC-CIPFA-Public-Sector-Index-2018-Status.pdf>
- Accounting, S. I. (07 de 2020). IPSAS 17-Property, Plant, and Equipment. En I. F. Accountants, *IPSAS* (pág. 47). New York, USA: IFAC. Obtenido de IPSAS.
- Arango, D., & Torres, A. (2014). Análisis del proceso de armonización de las normas internacionales de contabilidad e información financiera (NIIF-NICSP) en el sector público en Colombia. *Revista Contexto*, 132-145.
- Asamblea, C. (20 de 10 de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Astudillo, J., Erazo, J., Narváez, C., & Torres, M. (2019). Impacto contable por la aplicación de la NICSP 17 en los Consejos Nacionales de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador: Caso CONAGOPARE Loja. *Digital Publisher*, 40-58.
- ATLAS.ti, Q. (2020). *What's new in ATLAS.ti 9*. <https://atlasti.com/product/whats-new-in-atlas-ti-9/>
- Baena, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Baptista, M., Fernández, C., & Hernández Sampieri, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Baptista, P., Fernández, C., & Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Barrena, S., & Nubiola, J. (07 de 01 de 2014). *Philosophica, Enciclopedia filosófica on line*. <https://www.felsemiotica.com/descargas/Barrena-Sara-y-Nubiola-Jaime-Charles-Sanders-Peirce.pdf>
- Board, I. P. (02 de 2019). *Delivering Global Standards. Inspiring Implementation*.
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IPSASB-Strategy-and-Work-Plan-2019-2023.pdf>

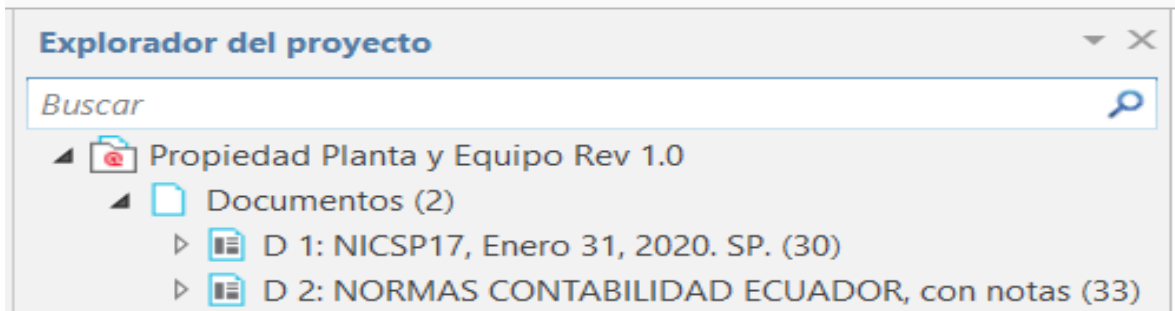
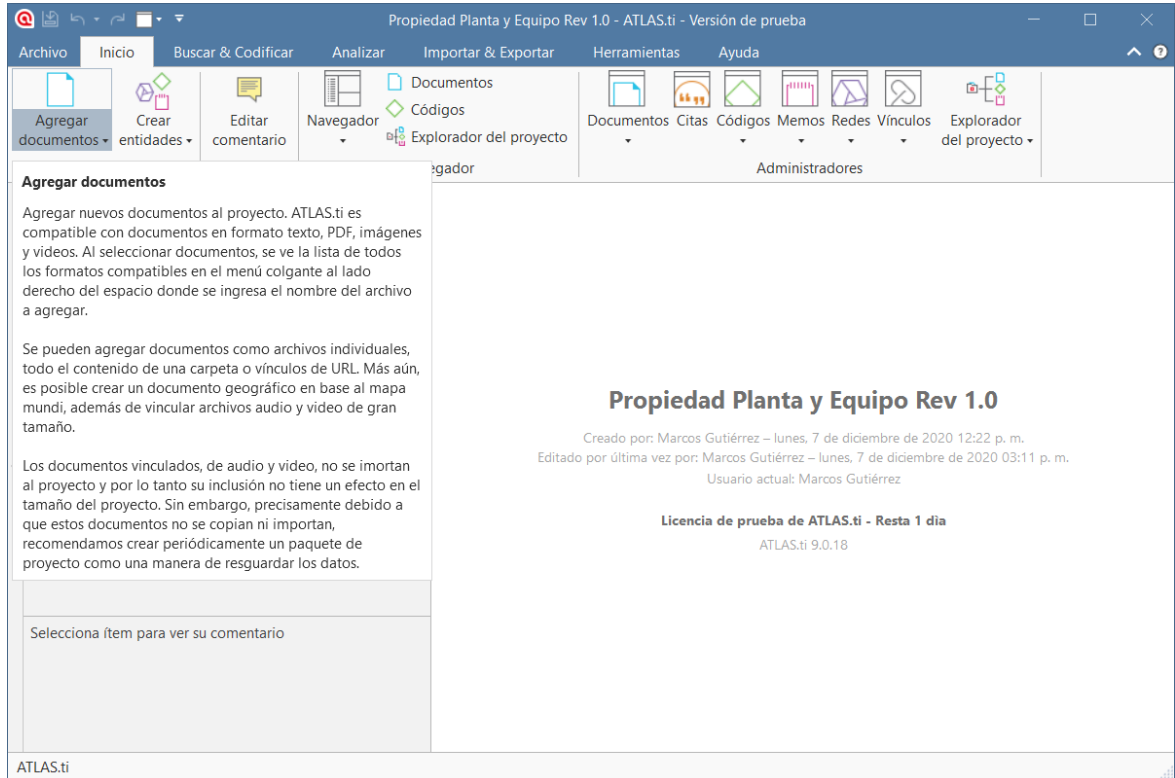
- Boero, H. (2012). *Charles S. Peice: claves para una ética pragmaticista*. España: EUNSA.
- Chapman , R. (2006). *Simple Tools and Techniques for Enterprise Risk Management*. England: British Library.
- Contraloría General del Estado. (14 de 12 de 2009). *NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Contraloría General del Estado. (2018). *Reglamento General Sustitutivo para la Administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público*. Quito-Ecuador: Dirección Nacional Técnica de Normativa.
- DeepAI. (2019). *Jaccard Index*. Obtenido de What is the Jaccard Index?: <https://deepai.org/machine-learning-glossary-and-terms/jaccard-index>
- Deloitte. (24 de 10 de 2017). *COSO ERM 2017 y la Generación de Valor*. [file:///C:/Users/diany/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20COSO%20ERM%202017%20\(Oct%2024\).pdf](file:///C:/Users/diany/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20COSO%20ERM%202017%20(Oct%2024).pdf)
- Estado, C. G. (14 de 12 de 2009). *NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO*. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- Estado, C. G. (2018). *ACUERDO No 67 -CG-2018*. Ecuador: Dirección Nacional Técnica de Normativa .
- Falcon, T. (2018). A Note on Karl Pearson's 1900 Chi-Squared Test. *University of Otago, School of Business*, 1-29.
- Finanzas, M. d. (2020). *Misión, Visión*. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Gómez, O., & De La Hoz, A. (2011). Armonización de las NIC/NIIF en las prácticas contables de entes emisores no financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Venezuela. *Contaduría y Administración*, 149-175.

- Hollander, R., & Morales, F. (2017). Una mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. *Perspectiva empresarial*, 85-94.
- IPSASB. (2020). *Acerca del IPSASB*. <http://www.ipsasb.org/about-ipsasb>
- López, C. (2008). El presupuesto de devengo en el contexto de reformas del sector público: un estudio comparado. *Revista española de financiación y Contabilidad*, 607-609.
- Ministerio , d. (2016). *Principios y Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental Actualizados*. Quito: LEXIS.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (25 de 11 de 2019). *Capacitación sobre NICSP Módulo 1: Introducción a Normas Internacionales de Contabilidad* . <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/MEF-SCG-2019-0009.pdf>
- Moreno, C. E. (2001). *Métodos para medir la biodiversidad*. Zaragoza-España: M&T–Manuales y Tesis SEA.
- Muradas, S. (03 de 02 de 2016). *La matriz Probabilidad – Impacto*. <https://www.eoi.es/blogs/mcalidadon/2016/02/03/la-matriz-probabilidad-impacto/>
- Nacional, A. (2008). *CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS*. https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- Real, R., & Vargas, J. (01 de 09 de 1996). *The Probabilistic Basis of Jaccard's Index of Similarity*. <https://academic.oup.com/sysbio/article/45/3/380/1616317?searchresult=1>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (25 de 10 de 2016). *Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. <http://www.cpcs.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/Reg-COPFP.pdf>
- SIGWEB. (s.f.). *Matriz de Riesgo, Evaluación y Gestión de Riesgos*. <http://www.sigweb.cl/wp-content/uploads/biblioteca/MatrizdeRiesgo.pdf>
- SolveXia. (14 de 04 de 2019). *What is Compliance Risk and How to Manage it*. <https://www.solvexia.com/blog/what-is-compliance-risk-and-how-to-manage-it>

- Spiegel, M. (1976). *Teoría y problemas de Probabilidad y Estadística*. México: Mc.Graw Hill.
- Standards, I. P. (07 de 2020). *COVID-19: Deferral of Effective Dates*.
<https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ED-Deferral-Effective-Dates.pdf>
- Standards, I. P. (07 de 2020). *IPSAS 17—PROPERTY, PLANT, AND EQUIPMENT*.
https://www.ifac.org/system/files/publications/files/A11-IPSAS_17_1.pdf
- The International Electrotechnical Commission, & International Organization for Standardization. (2019). Risk management – Risk assessment techniques . (pág. 268). Suiza: Jeap Consultant Library.
- Tombolato, L. (2014). La cuenta de inversión de la provincia de santa fe en el marco del proceso de armonización con las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP). *Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal*, 181-185.
- Vitoria, M. Á. (2006-2020). *Philosophica*.
<http://www.philosophica.info/voces/comte/Comte.html#toc6>

ANEXOS

Anexo 1. Descripción de los códigos utilizados en el software ATLAS.ti 9



Propiedad Planta y Equipo Rev 1.0 - ATLAS.ti - Versión de prueba

Documento

Archivo Inicio Buscar & Codificar Analizar Importar & Exportar Herramientas Ayuda Documento Herramientas Vista

Crear cita libre Asignar códigos Codificación in vivo Codificación rápida Buscar & Codificar Renombrar Eliminar Desvincular Invertir dirección de vínculo Relación Comentario Nube de palabras Lista de palabras Buscar en documento

Explorador del proyecto

Propiedad Planta y Equipo Rev 1.0

- Documentos (2)
 - D 1: NICSP17, Enero 31, 2020. SP. (30)
 - D 2: NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas (33)
- Códigos (24)
- Memos (0)
- Redes (1)
- Grupos de documentos (1)
- Grupos de códigos (3)
- Grupos de redes (0)
- Transcripciones de multimedia (0)

D 1: NICSP17, Enero 31, 2020. SP.

D 2: NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas

equipo uniaño en un acuerdo de concesión de servicios sobre la base del control del activo. Sin embargo, en tales casos, el resto de aspectos sobre el tratamiento contable de los citados activos, incluyendo su depreciación, se guiarán por los requerimientos de la presente Norma.

8. Una entidad que utilice el modelo del costo para las propiedades de inversión de acuerdo con la NICSP 16, *Propiedades de Inversión* utilizará el modelo del costo al aplicar esta Norma.

Bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural

9. Esta Norma no requiere que una entidad reconozca los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural que satisfagan de otra forma la definición y los criterios de reconocimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo. Si una entidad reconoce los bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, debe aplicar los requerimientos de revelar de la información de esta Norma y puede, pero no se requiere, aplicar los requerimientos de medición establecidos en esta Norma.

Algunos activos son descritos como bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural debido a su importancia cultural, medioambiental o histórica.

Ejemplos de bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural, son los edificios y monumentos históricos, lugares arqueológicos, las áreas de conservación y reservas naturales y las obras de arte. Los bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural presentan, a menudo, ciertas características, incluyendo las siguientes (aunque no son excluyentes de esos activos):

(a) es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educativos e histórico-artísticos quede perfectamente reflejado en su valor financiero basado puramente en un precio de mercado.

Bienes del patrimonio histórico

Bienes del patrimonio histórico

1:2 p 12 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP.

Todos los códigos Códigos ya asignados

Baja en cuentas +

Bienes biológicos +

Bienes de la cuenta propiedad planta y eq... +

Bienes del patrimonio histórico -

Bienes intangibles +

Componentes del costo +

Contabilización +

Depreciación +

Importe depreciable +

Importe en libros +

Información en estados financieros +

Comentario

Propiedad Planta y Equipo Rev 1.0 - ATLAS.ti - Versión de prueba

Administrador de códigos

Archivos: Inicio, Buscar & Codificar, Analizar, Importar & Exportar, Herramientas, Ayuda

Códigos: Buscar & Filtrar, Herramientas, Vista

Explorador del proyecto

Propiedad Planta y Equipo Rev 1.0

- Documentos (2)
 - D 1: NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (30)
 - D 2: NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas (33)
- Códigos (24)
- Memos (0)
- Redes (1)
- Grupos de documentos (1)
- Grupos de códigos (3)
- Grupos de memos (0)
- Grupos de redes (0)
- Transcripciones de multimedia (0)

Buscar grupos de códigos

Buscar códigos

Nombre	Enraizamiento	Densidad	Grupos
Baja en cuentas	4	0	[Contenido similar entre la Normas]
Bienes biológicos-	1	0	[Contenido propio de la Norma Nacional]
Bienes de la cuenta propiedad planta y equipo	8	0	[Contenido similar entre la Normas]
Bienes del patrimonio histórico	4	0	[Contenido similar entre la Normas]
Bienes intangibles-	1	0	[Contenido propio de la Norma Nacional]
Componentes del costo	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Contabilización	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Depreciación	6	0	[Contenido similar entre la Normas]
Importe depreciable	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Importe en libros	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Información en estados financieros	7	0	[Contenido similar entre la Normas]
Infraestructuras	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Medición en el reconocimiento	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Medición posterior al reconocimiento-	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Medición posterior al reconocimiento - tiempo definido	1	0	[Contenido adoptado en la Norma Nacional]
Medición posterior al reconocimiento - tiempo recomendado	1	0	[Contenido adoptado en la Norma Nacional]
Método de depreciación - elección libre de método	1	0	[Contenido adoptado en la Norma Nacional]
Método de depreciación - línea recta	2	0	[Contenido adoptado en la Norma Nacional]
Método de depreciación - unidades de producción	1	0	[Contenido adoptado en la Norma Nacional]
Métodos de depreciación	5	0	[Contenido similar entre la Normas]
Principio de lo devengado-	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Propiedades de inversión-	1	0	[Contenido propio de la Norma Nacional]
Reconocimiento	2	0	[Contenido similar entre la Normas]
Vida útil	2	0	[Contenido similar entre la Normas]

Comentario:

Selecciona ítem para ver su comentario

2 citas vinculadas al código "Contabilización"

Citas Vista

Asignar códigos, Ir al contexto, Renombrar, Eliminar, Abrir red

Administrar

Seleccionar todo, Borrar selección, Exportar a Excel, Acoplar al área de navegación

Seleccionar, Exportar, Ventana

Buscar

1:19 p 25 en NICSP17, Enero 31, 2020. SP. 1 Codificación

54. Cuando se incrementa el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de superávit de revaluación. No obstante, el incremento se reconocer...

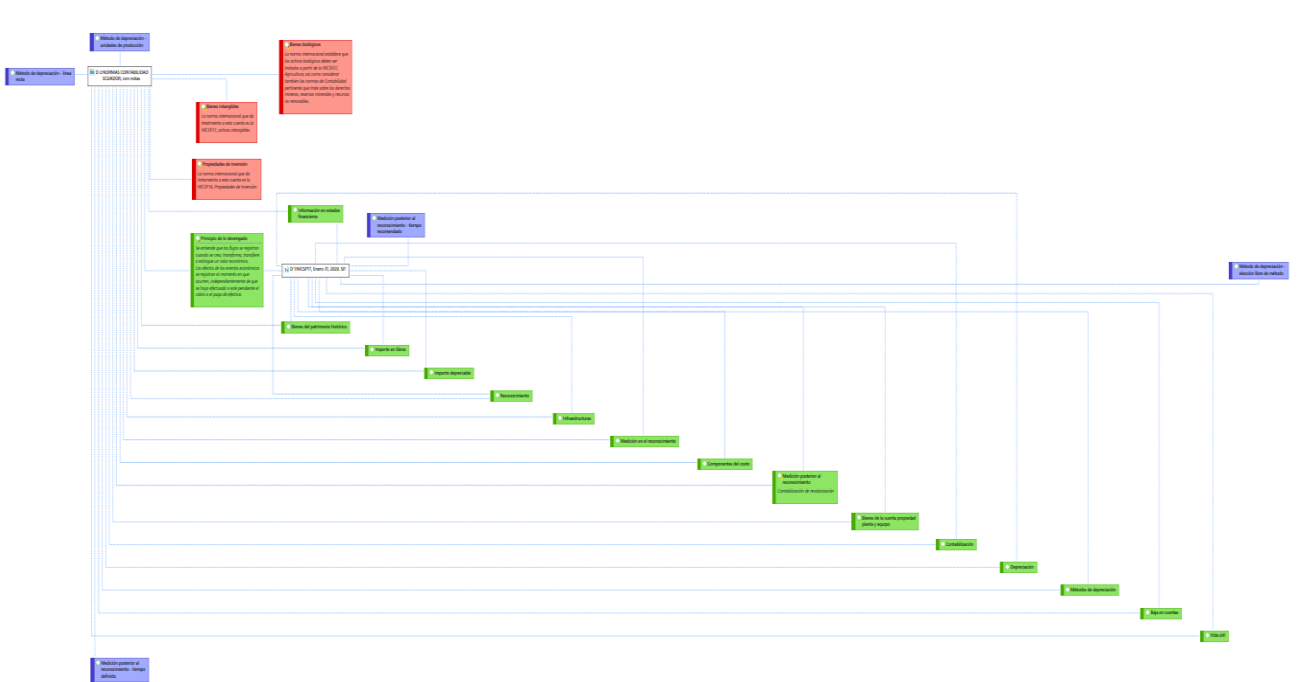
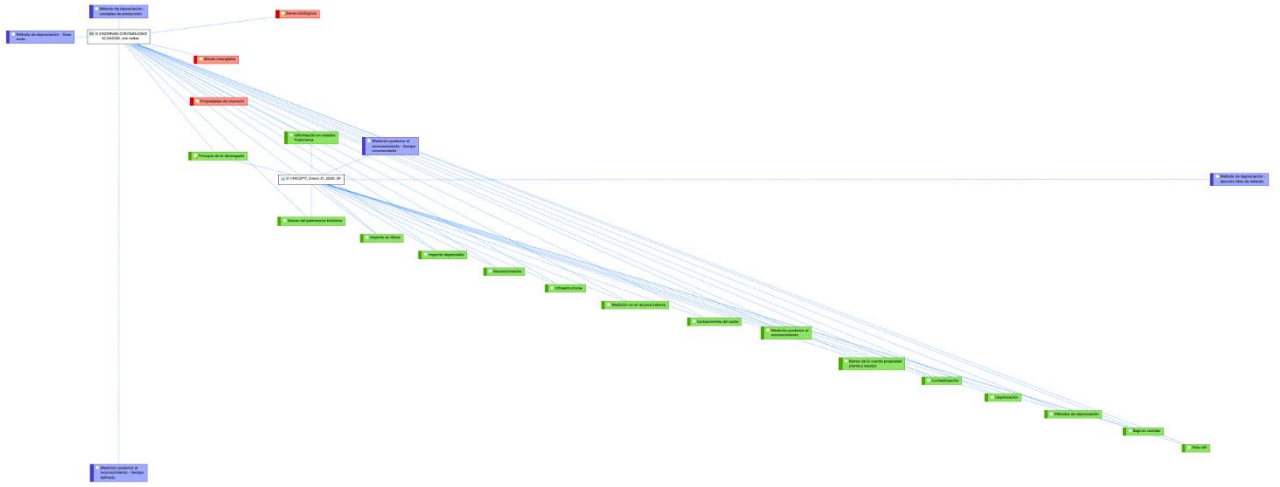
2:16 p 27 en NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas 1 Codificación

Cuando se revalorice Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización.

Comentario:



No hay nada que mostrar.



Propiedad Planta y Equipo Rev 1.0 - ATLAS.ti - Versión de prueba

Tabla código-documento

Archivo Inicio Buscar & Codificar Analizar Importar & Exportar Herramientas Ayuda

Mostrar listas Mostrar tabla Mostrar diagrama de Sankey Actualizar Color Totales para la fila Bianarizar Frecuencias absolutas Frecuencias rel. de filas Contar codificaciones Códigos en filas Contar palabras Códigos en columnas Detalles Exportar a Excel Exportar

Vista Datos Tabla Exportar

Explorador del proyecto

Propiedad Planta y Equipo Rev 1.0

- Documentos (2)
 - D 1: NICSPI7, Enero 31, 2020. SP. (30)
 - D 2: NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas (33)
- Códigos (24)
 - Memos (0)
 - Redes (1)
 - NICSPI7, Enero 31, 2020. SP. (26)
 - Grupos de documentos (1)
 - Grupos de códigos (3)
 - Grupos de memos (0)
 - Grupos de redes (0)
 - Transcripciones de multimedia (0)

Buscar

Buscar códigos

Nombre	Enraizamiento	
<input checked="" type="checkbox"/> Baja en cuentas		4
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes biológicos-		1
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes de la cuenta propiedad plant...		8
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes del patrimonio histórico		4
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes intangibles-		1
<input checked="" type="checkbox"/> Componentes del costo		2
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilización		2
<input checked="" type="checkbox"/> Depreciación		6
<input checked="" type="checkbox"/> Importe depreciable		2
<input checked="" type="checkbox"/> Importe en libros		2
<input checked="" type="checkbox"/> Información en estados financieros		7
<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras		2
<input checked="" type="checkbox"/> Medición en el reconocimiento		2

Buscar documentos

Identificador	Nombre	Citas
<input checked="" type="checkbox"/> D 1	NICSPI7, Enero 31, 2020. SP.	30
<input checked="" type="checkbox"/> D 2	NORMAS CONTABILIDAD EC...	33

	1: NICSPI7, Enero 31, 2020. SP. (30)	2: NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas (33)	Totales	
<input checked="" type="checkbox"/> Baja en cu...	4	2	2	4
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes biol...	1		1	1
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes de L...	8	4	4	8
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes del...	4	3	1	4
<input checked="" type="checkbox"/> Bienes inta...	1		1	1
<input checked="" type="checkbox"/> Componen...	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Contabiliz...	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Depreciati...	6	3	3	6

Para ver citas, cliquear en celdas de la tabla

	1: NICSPI7, Enero 31, 2020. SP. (30)	2: NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas (33)	Totales	
<input checked="" type="checkbox"/> Depreciación	6	3	3	6
<input checked="" type="checkbox"/> Importe depreciable	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Importe en libros	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Información en estados financieros	7	4	3	7
<input checked="" type="checkbox"/> Infraestructuras	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Medición en el reconocimiento	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Medición posterior al reconocimiento	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Medición posterior al reconocimiento - tiempo definido	1		1	1
<input checked="" type="checkbox"/> Medición posterior al reconocimiento - tiempo recomendado	1	1		1
<input checked="" type="checkbox"/> Método de depreciación - elección libre de método	1	1		1
<input checked="" type="checkbox"/> Método de depreciación - línea recta	2		2	2
<input checked="" type="checkbox"/> Método de depreciación - unidades de producción	1		1	1
<input checked="" type="checkbox"/> Métodos de depreciación	5	2	3	5
<input checked="" type="checkbox"/> Principio de lo devengado	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Propiedades de inversión	1		1	1
<input checked="" type="checkbox"/> Reconocimiento	2	1	1	2
<input checked="" type="checkbox"/> Vida útil	2	1	1	2
Totales	30	33		63

126 p 31 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. 83. La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades, planta y equipo se incluirá en el resultado (ahorro o desahorro) cuando dicho elemento sea dado de baja en cuentas (a menos que la NICSP 13 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento financiero posterior).	1 Coding	Baja en cuentas
127 p 31 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. La disposición de un elemento de propiedades, planta y equipo puede llevarse a cabo de diversas maneras (por ejemplo mediante la venta, realizando sobre la misma un contrato de arrendamiento financiero o por donación).	1 Coding	Baja en cuentas
226 p 28 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas La venta, permuta, transferencia de dominio, entrega como parte de pago u otra forma de traspaso de dominio, a título oneroso, de Propiedad, Planta y Equipo.	1 Coding	Baja en cuentas
227 p 28 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas El derecho monetario a percibir por el traspaso de dominio, se registrará con débito en las Cuentas por Cobrar Venta de Activos no Financieros y crédito en la contra cuenta del subgrupo Venta de Bienes y Servicios, que corresponda. La utilidad o pérdida ocurrida en la transferencia se registrará independientemente como otro ingreso en el subgrupo utilidades en venta de bienes y se obtendrá aplicando el método indirecto, comparando el ingreso obtenido menos el costo de ventas.	1 Coding	Baja en cuentas
232 p 34 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas 3.1.6 Bienes Biológicos 3.1.6.1 Definición Se considera un activo biológico a una planta o animal vivo destinados a la venta, distribución o conversión en productos agrícolas. Activo biológico: Es una planta o animal vivo. Actividad agrícola: Es el manejo por parte de una entidad de la transformación biológica de animales vivos y plantas (activos biológicos) para la venta o distribución o para su conversión en producto agrícola (hasta el momento de la cosecha o rec...	1 Coding	Bienes biológicos
115 p 25 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (b) edificios operativos;	1 Coding	Bienes de la cuent...
116 p 25 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (d) maquinaria;	1 Coding	Bienes de la cuent...
117 p 25 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. vehículos de motor;	1 Coding	Bienes de la cuent...
118 p 25 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. mobiliario	1 Coding	Bienes de la cuent...
212 p 30 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Maquinaria	1 Coding	Bienes de la cuent...
213 p 30 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Mobiliarios	1 Coding	Bienes de la cuent...
214 p 30 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Vehículos	1 Coding	Bienes de la cuent...
215 p 30 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Edificaciones	1 Coding	Bienes de la cuent...
12 p 12 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. 10. Algunos activos son descritos como bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural debido a su importancia cultural, medioambiental o histórica.	1 Coding	Bienes del patrim...
13 p 12 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. Los bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural presentan, a menudo, ciertas características, incluyendo las siguientes (aunque no son exclusivas de esos activos): (a) es poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales e histórico artísticos quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;	1 Coding	Bienes del patrim...
15 p 13 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. Las entidades que reconocen bienes del patrimonio histórico artístico y/o cultural se les requiere que revelen, en relación a dichos bienes, puntos tales como, por ejemplo, los siguientes: (a) la base de medición utilizada; (b) el método de depreciación utilizado, si lo hubiere; (c) el valor bruto en libros; (d) la depreciación acumulada al final del periodo, si la hubiere; y (e) una conciliación entre el valor en libros al comienzo y al final del periodo mostrando determinados componentes de la misma.	1 Coding	Bienes del patrim...
22 p 33 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Los activos considerados como bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural son aquellos que tienen una importancia cultural, medioambiental o histórica. Los bienes del patrimonio histórico-artístico y/o cultural presentan determinadas características, incluidas las siguientes (aunque estas características no son exclusivas de estos activos): • Resulta poco probable que su valor en términos culturales, medioambientales, educacionales, histórico o artísticos, quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado: • Las obligaciones legales y/o estatutarias pueden imponer prohibiciones o severas restric...	1 Coding	Bienes del patrim...
234 p 35 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas 3.1.7 Bienes Intangibles 3.1.7.1 Definición Un activo intangible es un activo con o sin valor monetario, identificable y sin apariencia física que: •Es de propiedad de una entidad del Estado;	1 Coding	Bienes intangibles
111 p 19 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.	1 Coding	Componentes del...
29 p 25 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas • El precio de adquisición incluido los aranceles de importación y los impuestos no reembolsables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio. • Los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad.	1 Coding	Componentes del...
119 p 25 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. 54. Cuando se incrementa el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal aumento debe ser acreditado directamente a una cuenta de superávit de revaluación. No obstante, el incremento se reconocerá en el resultado (ahorro o desahorro) en la medida en que suponga una reversión de una disminución por devaluación de la misma clase de activos, que fue reconocida previamente en resultados (ahorro o desahorro). 55. Si se reduce el importe en libros de una clase de activos como consecuencia de una revaluación, tal disminución debe ser reconocida en el resultado (ahorro o desahorro). No obstante, la disminución será cargada directamente contra el superáv...	1 Coding	Contabilización
216 p 27 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Cuando se revalorice Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización. Si el valor contable aumenta, se debe incrementar proporcionalmente el valor residual y se recalculará la depreciación; si el valor contable disminuye, se debe disminuir proporcionalmente el valor residual y se recalculará la depreciación, en estos casos el valor contable revalorizado del bien no podrá ser menor al valor residual original.	1 Coding	Contabilización

120 p 27 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. 66. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.	1 Coding Depreciación
121 p 28 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista	1 Coding Depreciación
122 p 29 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. 74. Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.	1 Coding Depreciación
217 p 29 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas El valor depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil.	1 Coding Depreciación
218 p 29 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas La depreciación de un activo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista.	1 Coding Depreciación
219 p 30 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Los terrenos y los edificios, locales y residencias se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del valor depreciable del edificio. En lo referente al tratamiento de minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.	1 Coding Depreciación
117 p 14 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. Importe depreciable (depreciable amount) es el costo de un activo, u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.	1 Coding Importe deprecia...
215 p 25 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Valor depreciable, es el costo de un activo u otro valor que lo haya sustituido, menos su valor residual.	1 Coding Importe deprecia...
116 p 14 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. Importe en libros (carrying amount) (a efectos de esta Norma) es el importe por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.	1 Coding Importe en libros
214 p 24 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Valor en libros, comprende el valor contable menos la depreciación acumulada.	1 Coding Importe en libros
128 p 32 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (a) las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto;	1 Coding Información en es...
129 p 32 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (iv) los incrementos o disminuciones resultantes de las revaluaciones de acuerdo con los párrafos 44, 54 y 55, así como las pérdidas por deterioro del valor (si las hubiera) reconocidas o revertidas directamente en los activos	1 Coding Información en es...
130 p 33 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (a) la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad,	1 Coding Información en es...
131 p 33 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (c) el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo; y	1 Coding Información en es...
228 p 41 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo;	1 Coding Información en es...
229 p 41 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Método para determinar el valor razonable: • Si el valor razonable fue realizado por un perito y bajo qué características;	1 Coding Información en es...
230 p 42 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Las posibles restricciones a la propiedad: • Las obligaciones contractuales adquiridas por la propiedad.	1 Coding Información en es...
119 p 16 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. (a) son parte de un sistema o red; (b) son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos; (c) no pueden moverse; y (d) pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.	1 Coding Infraestructuras
217 p 32 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas • Son parte de un sistema o red; • Son de naturaleza especializada y no tienen usos alternativos; • Son de uso público y de propiedad pública; • No pueden moverse; • Pueden estar sujetos a limitaciones con respecto a su disposición.	1 Coding Infraestructuras
110 p 18 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. se medirá por su costo. 27. Cuando se adquiere un activo a través de una transacción sin contraprestación, su costo se medirá a su valor razonable	1 Coding Medición en el rec...
218 p 25 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas se medirán por su costo.	1 Coding Medición en el rec...
112 p 22 in NICSP17, Enero 31, 2020, SP. Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable, en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada posterior y el importe acumulado de las pérdidas por	1 Coding Medición posteri...
210 p 27 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Con posterioridad a su reconocimiento, se contabilizará por su valor revalorizado, valor de mercado menos la depreciación acumulada.	1 Coding Medición posteri...

<p>2:11 p 27 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Se deberá realizar una revalorización anual y si la variación no es significativa será suficiente cada tres o cinco años.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Medición posteri...</p>
<p>1:14 p 23 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable en la fecha de presentación.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Medición posteri...</p>
<p>1:25 p 30 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. La entidad elegirá el método que más fielmente refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos o potencial de servicio futuros incorporados al activo.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Método de depre...</p>
<p>2:22 p 31 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles destinados a actividades administrativas y las correspondientes a proyectos o programas de inversión, se determinará aplicando</p>	<p>1 Coding </p> <p>Método de depre...</p>
<p>2:24 p 32 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas En los bienes muebles destinados a las actividades productivas, que por sus características sea imposible emplear el método de unidades de tiempo o producción,</p>	<p>1 Coding </p> <p>Método de depre...</p>
<p>2:23 p 31 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas La cuota de depreciación proporcional de bienes muebles, destinados a actividades productivas</p>	<p>1 Coding </p> <p>Método de depre...</p>
<p>1:23 p 29 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. método lineal,</p>	<p>1 Coding </p> <p>Métodos de depre...</p>
<p>1:24 p 30 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. unidades de producción.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Métodos de depre...</p>
<p>2:20 p 31 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas el método de línea recta,</p>	<p>1 Coding </p> <p>Métodos de depre...</p>
<p>2:21 p 31 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas método de unidades de tiempo o unidades de producción</p>	<p>1 Coding </p> <p>Métodos de depre...</p>
<p>2:25 p 32 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas se aplicará el método de línea recta.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Métodos de depre...</p>
<p>1:1 p 11 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. Una entidad que prepara y presenta los estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta Norma para la contabilización de las propiedades, planta y equipo</p>	<p>1 Coding </p> <p>Principio de lo de...</p>
<p>2:1 p 11 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Por base devengado se entiende que los flujos se registran cuando se crea, transforma, intercambia, transfiere o extingue un valor económico. Es decir, los efectos de los eventos económicos se registran el momento en que ocurren, independientemente de que se haya efectuado o esté pendiente el cobro o el pago de efectivo. En general, el momento que se les atribuye es el momento en el cual cambia la propiedad de los bienes, se suministran los servicios, se crea la obligación de pagar impuestos, surge un derecho al pago de una prestación social o se establece otro derecho incondicional.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Principio de lo de...</p>
<p>2:39 p 39 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas 3.1.8 PROPIEDADES DE INVERSIÓN 3.1.8.1 Definición Son propiedades de inversión (terrenos o edificios, en su totalidad, en parte, o ambos) de las que se dispone para obtener renta o plusvalía o las dos circunstancias y no están destinadas para el uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o destinados para fines administrativos o, para su venta en el curso ordinario de las operaciones. Para el tratamiento de la presente Norma, se utilizarán las siguientes definiciones: Valor en libros: Es el valor por el que se reconoce un activo en el estado de situación financiera.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Propiedades de in...</p>
<p>1:8 p 15 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. (a) es probable que la entidad reciba beneficios económicos o potencial de servicio futuros asociados con el elemento;</p>	<p>1 Coding </p> <p>Reconocimiento</p>
<p>2:6 p 25 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas Generen beneficios económicos o potencial de servicio público adicionales a los que se darán si no se los hubiera adquirido.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Reconocimiento</p>
<p>1:32 p 15 in NICSP17, Enero 31, 2020. SP. Vida útil (useful life) es: (a) el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para su uso por una entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo por parte de la entidad.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Vida útil</p>
<p>2:31 p 30 in NORMAS CONTABILIDAD ECUADOR, con notas 3.1.5.10 Vida Útil La Propiedad, Planta y Equipo destinada a actividades administrativas, productivas o arrendadas a terceros, se depreciarán por el periodo durante el cual se espera que el activo esté disponible para su uso; o bien por el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del activo.</p>	<p>1 Coding </p> <p>Vida útil</p>

Anexo 2. Cuestionario aplicado a la funcionaria del departamento contable por medio de Google Forms

CUESTIONARIO PARA IDENTIFICAR EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CONTABLE NACIONAL EN EL HOSPITAL PROVINCIAL GENERAL DE LATACUNGA.

Form description

Email address *

Valid email address

This form is collecting email addresses. [Change settings](#)

1. ¿Cómo gestiona el cumplimiento de las normas contables en su área de trabajo? *

Long answer text

2. ¿Con qué frecuencia se informa sobre las normativas contables? *

Long answer text

3. Escoja los principios contables empleados actualmente. *

- Devengado
- Asociación contable presupuestaria
- Medición económica
- Igualdad contable
- Realización
- Relevancia
- Representación fiel
- Comprensibilidad
- Oportunidad
- Comparabilidad
- Verificabilidad



4. ¿Cuál es el proceso que siguen para el reconocimiento de los activos fijos del Hospital Provincial General de Latacunga? *

Long answer text

5. ¿Con qué frecuencia efectúan la revalorización de los bienes? *

Long answer text

6. ¿Cuál es el proceso que siguen para la revalorización de los bienes? *

Long answer text



7. ¿Qué método de depreciación utilizan actualmente? *

Long answer text

8. ¿Cuál es el procedimiento para dar de baja a los bienes? *

Long answer text

9. ¿Qué aplicativo utilizan para la emisión de los estados financieros? *

Long answer text

10. ¿Cuáles son los procesos de control interno en el departamento contable? *

Long answer text

11. ¿Cuándo fue la última auditoría realizada al departamento? *

Long answer text

12. En resumen ¿Cuáles fueron los resultados de la auditoría? *

Long answer text

13. ¿Conoce sobre el proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NICSP? *

Sí

No

14. Si la respuesta anterior es No, indique las causas.

Long answer text

15. ¿En qué etapa de transición a las NICSP se encuentran? *

Long answer text

16. ¿Con que frecuencia reciben capacitación sobre el proceso de transición? *

Long answer text

17. ¿Cuáles son las limitaciones en el departamento contable en cuanto al proceso de transición a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, específicamente en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo? *

Long answer text

This content is neither created nor endorsed by Google. [Report Abuse](#) - [Terms of Service](#) - [Privacy Policy](#)

Google Forms